

CEREAL Y PASTAS FINAS EL GRAN ENGAÑO DEL GOBIERNO

EL Gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva, mantiene en secreto compras por más de 4 mil millones de pesos que hizo en inmuebles en el transcurso de un año. Al menos mil millones corresponden a las tierras que su Gobierno adquirió a través de prestanombres para una malograda refinería. En una investigación periodística, a.m. descubrió que un particular registró a su nombre –y no al del Gobierno- las parcelas pagadas con recursos públicos. Ese particular estaba detrás de la empresa ficticia Cereal y Pastas Finas. Toda esta operación multimillonaria con prestanombres, empresas ‘fantasma’ y ‘coyotes’ fue avalada por el Gobernador.

Todo en total oscuridad, campo fértil para la corrupción.

Este trabajo de investigación, que muestra la opacidad y los engaños con los que actúa el Gobierno de Guanajuato, fue publicado en una edición especial de ocho páginas. La parte central de la investigación fue retomada posteriormente por medios nacionales, como Reforma y la revista emeequis.

El prestanombres y ‘coyote’ del Gobernador ganó en tres meses casi 17 millones de pesos (más de un millón de dólares) con esta operación encubierta.

AUTORES: Shayra Albañil Reyes, Tere Quintanilla, Raúl Olmos y Claudio Jorge Blanco

LA GRAN ESTAFA

A MEDIADOS DE MAYO DE 2009, REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CEREAL Y PASTAS FINAS empezaron a recorrer ejidos de Salamanca, Villagrán y Juventino Rosas, para convencer a los poseedores de vender sus tierras para una nueva empresa. A finales de julio, a.m. reveló

que la empresa era ficticia, que era una fachada del Gobierno para engañar a los campesinos. Los primeros ejidatarios que cayeron en el engaño vendieron en 200 mil pesos cada hectárea, mientras que a otros campesinos les ofrecieron hasta 3 millones de pesos por la misma superficie. Cuando la estafa quedó al descubierto, la empresa fantasma cerró abruptamente sus puertas. Desmanteló las oficinas que había establecido en Salamanca y se esfumó. Esta es la crónica de una farsa

En el exterior del edificio Zentrum, en Salamanca, fue colocado un misterioso letrero: “Mantener siempre la puerta cerrada”.

En el interior del inmueble, ubicado en la calle Cazadora 805 de la colonia San Roque, se preparaba el montaje de una empresa que encubriría la compra de cientos de hectáreas de parcelas ejidales para el proyecto de una nueva refinería de Petróleos Mexicanos.

Corría el mes de mayo de 2009. Al frente de la operación fue nombrado el ingeniero José Ubaldo Ortiz Castro, un ex funcionario menor de la delegación de la Procuraduría Agraria, quien ya antes había trabajado en coordinación con el Gobierno del Estado para el llamado proyecto Tungsteno.

Al plan se sumaron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico y agentes de bienes raíces.

Cuando el plan quedó listo, se colocó en el exterior del edificio el letrero de la nueva empresa: Cereal y Pastas Finas. El membrete estaba decorado con una espiga de trigo.

Cientos de cachuchas importadas de Vietnam fueron bordadas con el logotipo de la empresa. También se imprimieron tarjetas, con las que los intermediarios salieron a negociar la compra de tierras a los ejidos San Isidro Cerro Gordo, Mexicanos, Sarabia y colonia 18 de Marzo, ubicados entre Salamanca y Villagrán.

Para darle credibilidad a la negociación, cada ejidatario recibía de obsequio una cachucha de la nueva empresa que supuestamente pretendía instalarse en la zona.

“No queríamos deshacernos del pedacito de parcela porque era muy servicial (...) No nos decían que era para refinería, ellos nos decían que era para una industria de cereales”, recuerda doña Isabel, una ejidataria de la colonia 18 de Marzo, quien hace dos meses recibió la visita de dos hombres que ofrecieron comprarle su parcela.

“Traían un cartoncito que decía Cereales y Pastas Finas y así hasta el último día en que nos compraron”.

Su relato coincide con el don Manuel Toledo, de la comunidad de Godoy, a quien los negociadores de Cereal y Pastas Finas le ofrecieron un triple beneficio: comprarle sus tierras, darle empleo a sus hijos en la nueva fábrica y pagarle una comisión por cada ejidatario que convenciera de vender su parcela.

Al final, le quedaron a deber 450 mil pesos de comisión y los empleos resultaron ficticios.

“Nos engañaron porque nunca nos dijeron para qué era”, reprocha Reyes, un ejidatario de la comunidad Mexicanos, ubicada en Villagrán. “Nosotros preguntábamos y que era para cereales, que era para granos y para quién sabe quién”.

José, habitante de la comunidad San Isidro, asegura que para convencer a los ejidatarios incluso intervino el secretario de Desarrollo Agropecuario, José María Anaya.

“La verdad no queríamos vender”, confiesa. “Fue mucho tiempo que anduvieron aquí (...) yo no vendí hasta que llegaron los de Guanajuato”.

Como pago por su parcela, los ejidatarios recibieron cheques de caja de Banorte, que no incluían referencias o el nombre de la empresa que avalaba el pago.

“Quiero que me den un papel que acredite que ya realicé la venta de mis terrenos, pues no me han entregado nada, sólo los cheques, pero tampoco traen ningún nombre más que el mío”, dice Leopoldo Hernández, de la comunidad de Sarabia.

Los negociadores realizaron pagos diferenciados. A los primeros campesinos les ofrecieron entre 200 mil y 250 mil pesos por hectárea. Ya casi al cerrar la compra de tierras –a finales de julio-, ofrecían hasta 3 millones por hectárea.

LA DESAPARICIÓN

A mediados de julio, a.m. publicó los testimonios de campesinos que aseguraban que el Gobierno del Estado había recurrido a la empresa Cereal y Pastas Finas para realizar la compra de terrenos ejidales.

El 21 de julio, una reportera acudió a las instalaciones de la citada empresa, ubicada en la calle Cazadora 805, en Salamanca, en busca de una entrevista.

Un empleado negó el acceso al edificio, con el argumento de que el gerente, de nombre Pedro Hernández, se encontraba realizando tareas de campo.

El mismo día, más tarde, la reportera insistió, pero nuevamente se negó el acceso al edificio, el cual se ubica justo detrás de donde se encontraba la casa de campaña de los diputados locales y federal del PAN.

Conforme pasaban los días, el movimiento dentro y fuera de la sede de Cereal y Pastas Finas era cada vez más intenso. A la par, se multiplicaban las dudas sobre la forma de operar de la empresa.

El 30 de julio, alrededor de las 10:40 de la noche, una camioneta de carga llegó a la puerta de acceso del edificio Zentrum y empezó a sacar muebles, equipo de cómputo y papelería.

En la madrugada del 31 de julio concluyó el desalojo.

Al amanecer, las oficinas de Cereal y Pastas Finas habían desaparecido.

De la fachada fue arrancado el letrero de la empresa ficticia.

Los campesinos fueron los primeros sorprendidos, pues ya no tenían a dónde ir a reclamar pagos pendientes, pues el domicilio legal que aportó el adquiriente en los convenios de compra había sido desalojado.

El 8 de agosto, a.m. publicó unas fotografías que dieron la clave de lo que parecía un embuste fabricado desde el Gobierno del Estado.

Un ejidatario tomó con su celular la foto de uno de los supuestos dueños de Cereal y Pastas Finas, cuando negociaba con un grupo de campesinos en el exterior del edificio Zentrum.

Con las fotos, a.m. incluyó en su portada la pregunta: “¿Lo conoce?”.

La respuesta fue inmediata. Decenas de lectores llamaron para identificar al falso dueño de Cereal y Pastas Finas: Se trataba de Raúl Fabricio Ibarra Rocha, y no era empresario – como se ostentaba- sino director de Seguimiento a Resultados y Metas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El engaño quedó al descubierto. Detrás de Cereal y Pastas Finas estaba el Gobierno del Estado, quien dio chequera abierta a un grupo de intermediarios para negociar a discreción cientos de millones de pesos en la compra de tierras.

CONFIRMADO: NO EXISTE

a.m. investigó en los registros públicos de la propiedad de todo el estado y confirmó que no existe ninguna empresa con el nombre de Cereal y Pastas Finas.

También se tuvo acceso al Sistema Integral de Gestión Registral y no se ubicó dirección o año de fundación de la citada empresa.

Lo anterior, a pesar de que el Secretario de Desarrollo Económico, Héctor López Santillana, ha declarado que Cereal y Pastas Finas es una empresa guanajuatense, con todos sus registros en regla.

La única empresa que existe con un nombre similar es Cereales y Pastas S.A. de C.V., la cual se registró el 6 de agosto de 2004 y tiene sus oficinas y planta productiva en la ciudad industrial de Celaya y comercializa sus productos con la marca Golden Foods. Sin embargo, directivos de la empresa aclararon que no tienen nada que ver con la intermediaria que negoció la compra de terrenos para la refinería.

USA GOBIERNO PRESTANOMBRES

El Gobierno del Estado facultó a un particular para que dispusiera de millones de pesos de recursos públicos y registrara a su nombre la compra de los terrenos para la refinería. Los convenios de compraventa y ejidatarios señalan a José Ubaldo Ortiz Castro y/o José Ubaldo Castro Ortiz como la persona que con engaños negoció y compró los terrenos que supuestamente eran para construir una empresa de cereales y pastas, pero que en realidad eran para construir una nueva refinería.

a.m. tuvo acceso a los convenios de compraventa certificados ante notario público y constató que fue José Ubaldo Ortiz Castro, quien se ostenta como “el adquirente” de los terrenos por los que se pagaron hasta casi 3 millones de pesos por hectárea.

Según versiones de ejidatarios, en las negociaciones participaron al menos 12 personas, pero el que encabezó todo el proceso fue Ortiz Castro.

Al menos tres notarios públicos de Salamanca y Villagrán certificaron los convenios de compra venta de las más de 700 hectáreas que Pemex pidió como requisito a Guanajuato para competir por el proyecto de la refinería que al final se fue a Tula, Hidalgo.

Uno de los fedatarios de estos convenios fue Gabriel Medina Rodríguez, titular de la Notaría Pública 3 con sede en Salamanca.

“Efectivamente, a mí me trajeron algunos de los convenios para ratificación de contenido y firmas de los convenios que se celebraron”, dijo en entrevista con a.m.

Aseguró que para dar certeza jurídica a los convenios de compraventa, no fue contratado por el Gobierno del Estado de Guanajuato ni por la empresa Cereal y Pastas Finas, sino por un particular al que identificó como “el adquirente”: Ubaldo Ortiz.

“(En los convenios) participaba el ingeniero Ubaldo Castro Ortiz (sic) quien era una de las partes y por el otro lado el ejidatario”.

-¿Él era el que compraba, Ubaldo? –le preguntó a.m.

-Así es –confirmó el notario, quien avaló los convenios de compraventa en el ejido San Isidro Cerro Gordo.

Testimonios de propietarios de los ejidos de Mexicanos, colonia 18 de Marzo, Godoy y Sarabia confirmaron que fue Ubaldo quien los visitó en más de una ocasión entre mayo y julio para convencerlos de que vendieran sus tierras.

Un convenio en poder de a.m que da fe de la venta de tres hectáreas del ejido Mexicanos, por el que se pagó cinco millones 200 mil pesos, también certifica que la compra de estos terrenos la hizo Ortiz Castro que se identifica en calidad de “tercero”.

“A quien para los fines del presente convenio se les denomina los poseedores y por la otra al Ing. José Ubaldo Ortiz Castro a quien para los efectos del presente convenio se le denomina el adquirente”, dice textual el documento.

“El adquirente (José Ubaldo Ortiz Castro) se compromete en este momento mediante este instrumento en calidad de tercero a entregar al poseedor (...) de 3’600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que será cubierta en una ministración el día 29 veintinueve de julio del presente año 2009 dos mil nueve”, señala un apartado de dicho convenio.

Gabriel Medina, quien certificó otros convenios, dijo que en su caso los documentos fueron elaborados por el comprador y el vendedor de los terrenos y él sólo certificó el contenido y las firmas.

VENDEN BAJO AMENAZA

AMENAZAN A EJIDATARIOS CON PROCEDER PENALMENTE en su contra si revelan contenido de convenios de compraventa firmados con el prestanombres del Gobierno

Ejidatarios de Salamanca y Villagrán vendieron sus parcelas bajo amenazas de los intermediarios del Gobierno del Estado.

Primero los amenazaron con expropiarles sus tierras si se oponían a la venta. Luego se incluyó una cláusula en los convenios en la que los amenazaban con meterlos a la cárcel si revelaban información del proceso de compra de los terrenos.

“Los compradores, los corredores andaban vuelta y vuelta todo el día molestando y que ya mañana es el último día y si no van a venir a expropiarles sus tierras y ni poco ni mucho les van a pagar”, relató una ejidataria de la comunidad de Mexicanos que por miedo pidió guardar el anonimato.

“Les decíamos: ¿es para la refinería? Y no, no nos decían. Y les vamos a dar trabajo, nos decían a todos”, agregó la mujer.

La misma historia se repite en otros ejidos en los que señalan a Ubaldo Ortiz Castro y a Esteban Olivares, uno de los corredores que participó en las negociaciones en el ejido San Isidro Cerro Gordo, como las personas que una y otra vez los visitaron hasta convencerlos de vender sus tierras.

Doña Isabel, una ejidataria de 70 años de la colonia 18 de Marzo, dijo que aceptó a vender la parcela que le heredó su esposo, porque la amenazaron con desalojarla. “Nos empezaron a decir que si no vendíamos nos iban a expropiar y que iba a ser un precio muy bajo ya, que no iba a ser el precio que se andaban dando y fue donde uno cómo que se atemorizó y dijo no hay más que vender, y vendimos”, recordó. Pero la amenaza no fue sólo de palabra. También quedó por escrito. La cláusula novena de los convenios de compraventa obliga a los ejidatarios a no revelar detalles de la operación, o de lo contrario podrían ser sometidos a proceso penal. “El ejidatario se compromete a mantener en completa secrecía todos los documentos, información, costo de la operación pactada y demás datos relacionados con motivo de la presente operación, por lo que en caso de infracción al compromiso aquí adquirido, reconoce que responderá de todas las consecuencias de carácter civil, penal y de cualquier otra índole, que se generen por su actuación u omisión”, dice textual la cláusula. En caso de revelarse la información, la citada cláusula obligaría a los ejidatarios a pagar daños a Ubaldo Ortiz Castro, quien fungió como prestanombres del Gobierno en la adquisición de los terrenos. “(El ejidatario pagaría) los daños y perjuicios que llegare a ocasionarse a el adquirente y/ o terceras personas, por la trasgresión de su parte a lo estipulado en el documento”, detalla la cláusula novena del convenio obtenido por a.m. De acuerdo con Luis Sandoval Ascencio, presidente de la Federación de Colegios de Abogados del Estado de Guanajuato, ese tipo de cláusulas sólo son válidas cuando está de por medio un secreto industrial, y no en la compra de tierras ejidales.

INCUMPLEN LEY AGRARIA

Los intermediarios del Gobierno andaban tan apurados en comprar parcelas, que no cumplieron con lo que establece la Ley Agraria. De acuerdo con la Secretaría de la Reforma Agraria, se debió haber convocado con un mes de anticipación a la realización de asambleas ejidales para exponer el interés del Gobierno del Estado por comprar las parcelas. Sin embargo, no todos los ejidatarios fueron convocados y las asambleas se realizaron con información falsa, pues muchos campesinos creían que las tierras eran para una empresa de cereales y no para la refinería. De acuerdo con abogados consultados, ese podría ser motivo para invalidar las asambleas y por tanto la venta de las parcelas. “Nos compraron a la brava, mandaron a gente que ni siquiera sabemos quién es, y ahora tenemos el problema”, dijo Alejo Mendoza, comisariado ejidal de Mexicanos. “Me engañaron porque era para una fábrica de pastas y que ellos venían comprando terreno, pero nada más para una empresa. Como nos mintieron unos vendieron más barato, otros más caro, eso ha generado conflicto, ahora quieren que les paguen, emparejarlos, pero está muy difícil”.

Alejo Mendoza opinó que si desde el principio les hubieran hablado con la verdad, la gente no se hubiera opuesto a vender sus tierras.

“(El Gobierno de Guanajuato) les dijo ahí está la chequera abierta (a los negociadores) cómprenles y así pasó, a los últimos les pagaron bien, pero a los primeros les pagaron a menos”.

Reprochó al Gobierno por haberles enviado intermediarios.

“Son personas que nomás vinieron, hicieron la maldad y se largaron (...) Llegaron a coyotear esos señores, pero todo eso ya no tiene remedio”.

Doña Isabel, una ejidataria de 70 años de la Colonia 18 de Marzo, aseguró que a ella no la convocaron a asamblea para acordar la venta de su parcela. El proceso de pago fue muy rápido.

Un jueves la convencieron de vender y a los tres días le expidieron su cheque. Tampoco se valoraron los terrenos, como establece la ley.

Doña Isabel contó sorprendida que cuando los compradores llegaron ya traían toda la información sobre cuánto medía cada parcela, las colindancias, los caminos y brechas cercanas.

“Para mi lo correcto es que nos hubieran dicho para qué era, que desde el principio hubieran dicho: ‘¿Saben qué? Es para Pemex, yo pienso que la gente hubiera aceptado si hubieran dado un precio para todos.

“Cuando nos hubieran dicho que era para Pemex no nos hubiera quedado de otra porque es de Gobierno y contra Gobierno qué se puede hacer. Mientras decían que era para particular pues no, no y no vendían”, comentó la hija de doña Isabel.

QUITAN DERECHOS A EJIDATARIOS

El Gobierno del Estado recurrió a artimañas legales para quitarle a los ejidatarios el llamado ‘derecho de tanto’.

A mediados de julio operó junto con los ayuntamientos de Villagrán, Juventino Rosas y Salamanca para modificar el Plan de Ordenamiento Territorial de esos municipios.

Los ejidos donde se proyectaba construir la refinería fue declarada Zona de Reserva para el Crecimiento Urbano. La decisión se tomó en sesiones secretas y se hizo válida el 23 de julio, justo cuando vencía el plazo para la entrega de tierras a Pemex.

La Ley Agraria establece que cuando hay intención de vender parcelas ejidales, se dará preferencia de compra a los demás ejidatarios, a los vecinos y a parientes.

Para ello, la ley establece un plazo de 30 días, en lo que se conoce como ‘derecho de tanto’.

Si en ese lapso ningún vecino o familiar del vendedor se interesa por comprar, la propiedad ya se puede vender a particulares.

Sin embargo, en Villagrán y en Salamanca no se aplicó ese apartado de la ley.

Y es que el artículo 89 de la misma Ley Agraria establece una excepción: si las tierras se ubican en un área declarada como reserva de crecimiento de un centro de población, el derecho de preferencia de compra pasa a los gobiernos estatales y municipales.

Al impulsar el cambio de los planes de desarrollo urbano de Villagrán, Juventino Rosas y Salamanca, el Gobierno estatal le quitó a los ejidatarios su derecho a tener preferencia en la adquisición de las parcelas.

El problema es que como las compras las hizo un intermediario, y no directamente el Gobierno, se violó la Ley Agraria, pues en ese caso el ‘derecho de tanto’ le correspondía al ejidatario y no al ‘coyote’ o prestanombres del Estado.

OCULTAN DATOS 5 AÑOS

DECIDEN AUTORIDADES ABRIR HASTA EL AÑO 2014 toda la información relativa al malogrado proyecto de la refinería: desde el costo de los terrenos, la ubicación exacta de los predios y hasta el supuesto contrato que el Gobierno firmó con la empresa ficticia Cereal y Pastas Finas

A pesar de que el proyecto de una nueva refinería no se concretó, el Gobierno del Estado se niega a revelar cualquier tipo de información en torno al proyecto.

La información podrá ser revelada hasta el año 2014, pues fue reservada por 5 años con el argumento de que se podría poner en riesgo la inversión. Lo anterior, a pesar de que la inversión la perdió Guanajuato desde hace un mes.

El Gobierno también se ha negado a informar detalles de otros proyectos, como el gasto realizado en el derecho de vía del tren interurbano.

En total, el Gobierno del Estado gastó en un año más de 4 mil millones de pesos en adquirir inmuebles –entre ellos para el tren y para la refinería-, pero los detalles de esas compras son un secreto.

Ni siquiera los legisladores han podido obtener información de la refinería.

“No veo la razón por la cual no se transparente la forma en que hizo la compra de las 700 hectáreas”, dijo la ex diputada local y actual diputada federal Yulma Rocha.

La semana pasada, el senador Francisco Arroyo Vieyra tuvo que recurrir a la Unidad de Transparencia del Gobierno estatal para solicitar que se abra la información en torno a la refinería.

También la semana pasada, el senador por el PAN, Humberto Andrade, declaró ante jóvenes panistas que el Gobierno del Estado debe dar a conocer la información sobre cuánto dinero del erario público se invirtió para la compra de los terrenos donde pretendía instalar la refinería.

“Debe abrirse la información, no hay razón para mantenerla encriptada, no hay razón para ello”, declaró.

“Yo no estoy de acuerdo, en lo personal, en que no se den detalles de la compra de esos terrenos”.

Un joven panista expresó que la transparencia es lo que en estos momentos le hace bien al partido.

“Así tiene que ser, porque no hay razón para guardar ese tipo de información”, coincidió el senador Andrade.

MÁS RESERVAS

También está reservada por cinco años la información la relativa al pago a Miguel Tamé Domínguez, ex director de Pemex- Refinación y ex gerente de la refinería de Salamanca, quien fue contratado por el Gobierno del Estado como asesor para la elaboración del proyecto y la presentación de la instalación de la refinería Bicentenario.

El artículo 10, fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala que los sujetos obligados, entre los que se encuentra el Gobierno del Estado, pondrán a disposición del público “Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos”.

Mientras que en su fracción siguiente, indica que también deberán hacerse públicas las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones.

Sin embargo, el Gobierno guanajuatense se ha negado en forma reiterada a revelar la información.

Incluso, ha llegado al absurdo de declarar reservada la ubicación de la empresa Cereal y Pastas Finas, que fungió como intermediaria del Gobierno.

La información de la empresa se podrá conocer hasta el año 2014, declaró el 19 de agosto el secretario de Desarrollo Económico, Héctor López Santillana.

EXHIBEN OPACIDAD

El 18 de agosto, en el programa de televisión de Denise Maerker se denunció la falta de transparencia del proceso. El gobernador Juan Manuel Oliva se negó en cadena nacional a revelar cuánto había gastado.

Representantes de los partidos políticos de oposición, empresarios y catedráticos consultados para el reportaje que Televisa transmitió a nivel nacional, cuestionaron la opacidad en la compra de las 900 hectáreas destinadas al proyecto de la refinería.

Los dirigentes estatales del Partido Verde y del PRD, Beatriz Manrique y Miguel Alonso Raya, respectivamente, dijeron que hay preocupación por el destino que tendrán las 900 hectáreas.

Mientras que David Martínez, catedrático e investigador universitario, y el empresario José Luis Díaz del Castillo denunciaron la falta de información sobre el origen, y cantidad de recursos que se invirtieron para la compra de estos terrenos.

A la demanda de transparencia incluso se unió Fernando Torres Graciano, dirigente estatal del PAN, quien advirtió que de estar finiquitados los terrenos que compró Gobierno del Estado para la refinería, el monto de inversión tendría que transparentarse. “Puedo entender de alguna manera que se haya llevado bajo esas condiciones de reserva la adquisición. Sin embargo, tarde que temprano Gobierno del Estado tendrá que abrir toda la información... Si ya se compró ya no hay especulación. Pero por lo menos, tiene que entrar en la siguiente cuenta pública del siguiente trimestre”, consideró.

Ramón Izaguirre Ojeda, consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado, aseguró que no hay ninguna razón legal para que el Gobierno estatal siga ocultando la información de cuánto costaron las tierras que compró en Salamanca para instalar la refinería.

ENCARECEN TIERRAS

En el ejido de Sarabia, los campesinos recibieron pagos diferenciados de los intermediarios del Gobierno: unos negociaron en 200 mil pesos la hectárea y otros cobraron 15 veces más.

“Los últimos que vendieron les estuvieron pagando hasta tres millones de pesos”, aseguró el ejidatario Leopoldo Hernández.

Reconoció que hubo gente defraudada, pues recibió muy poco por sus tierras.

“Eso fue lo malo, de que engañaron a mucha gente, pero al menos yo no estoy inconforme, pues me pagaron a buen precio mis hectáreas y aparte la siembra”.

Don Manuel Toledo, de la comunidad de Godoy, recuerda que él negoció directamente con Ubaldo Ortiz Castro, identificado como el prestanombres del Gobierno.

“Yo si recuerdo que el contrato decía que yo le vendí a ese Ubaldo para Cereales y Pasas Finas. En mi contrato si tenía que firmar él (...) porque así me lo leyeron que si estaba de acuerdo y pues dije que sí, ya ni modo de decir que no si ya estábamos metidos”.

A don Sabino, del ejido San Isidro, la venta de sus terrenos fue un golpe de suerte que le permitirá descansar luego de más de 50 años de vida en el campo.

“Ya está viejo el perro”, dice refiriéndose a la edad que tiene y a toda una vida de trabajo en el campo, trabajando en las tierras en las que en los últimos años se le invertía mucho y se cosechaban pocas ganancias.

Las tierras que pertenecían al ejido de San Isidro eran de uno de sus hermanos, pero él se las compró hace como 30 años.

“Sí se siente el cambio, uno está acostumbrado al campo, por eso ya no halla uno qué hacer, ahí está la tierra, la siembra, pero ya no es de uno”, dice mientras observa cómo los albañiles colocan uno a uno los ladrillos de la barda que mandó construir afuera de su vivienda.

A sus 64 años Sabino se traslada ligero en una bicicleta, la misma que ha usado por años y en la que ha recorrido grandes distancias, en realidad ya no la necesita porque lo que le pagaron por sus tierras le alcanzó también para comprar una camioneta blanca.

Reyes es otro ejidatario de Mexicanos. Desde pequeño ha trabajado en el campo, toda vida había pensado que sus tierras que le heredó su mamá serían el patrimonio de sus hijos, pero el proyecto de una nueva refinería cambio sus planes.

Un día llegaron y le ofrecieron la compra y pago inmediato de sus terrenos, aunque nunca le dijeron claramente que era para la refinería.

Asegura que nunca le dijeron quién compraba realmente las tierras, pero como el pago lo recibió de inmediato ya no le importó.

“No recuerdo quien negoció, era un ingeniero, pero Ubaldo era el mero jefe de todos ellos, era el coordinador”, apuntó.

PAGA GOBIERNO A MÁS ‘COYOTES’

CONTRATAN SIN LICITACIÓN A EMPRESAS Y/O PARTICULARES que han dispuesto de cientos de millones de pesos de recursos públicos para la compra de terrenos que ahora están ociosos, sin ningún uso productivo

El Gobierno del Estado creó una red de intermediarias que han comprado cientos de hectáreas de terrenos.

La asignación de los contratos a estas intermediarias se realizó sin licitación, pese a que los contratos representan cientos de millones de pesos de recursos públicos.

De junio de 2008 a junio de 2009, el Gobierno del Estado compró bienes inmuebles (la mayoría tierras) por más de 4 mil millones de pesos, según revela el informe de la Cuenta Pública elaborado por la Secretaría de Finanzas.

En el informe de la Situación Financiera de junio de 2008, los bienes inmuebles del Gobierno tenían un valor de 266 millones de pesos.

Un año después, en junio de 2009, el valor de los inmuebles se disparó a 4 mil 348 millones de pesos por la compra de cientos de hectáreas para el trazo de vía del frustrado Tren Interurbano, para la Expo Bicentenario, para la refinería y para una inversión de Toyota que nunca se concretó.

Para la compra de tierras, el Gobierno del Estado recurrió a una red de intermediarios o 'coyotes'.

Un documento en poder de a.m. revela un vínculo entre José Ubaldo Ortiz Castro, el prestanombres del Gobierno del Estado y supuesto dueño de Cereal y Pastas Finas, con otras intermediarias que adquirieron tierras para el tren y para el proyecto de Toyota. Ubaldo Ortiz, quien hasta hace dos años trabajó como funcionario de bajo rango en la delegación de la Procuraduría Agraria, participó el año pasado con el Gobierno del Estado en el llamado 'Proyecto Tungsteno', enfocado a la compra de terrenos en la zona de Celaya.

"En las primeras reuniones que se tuvieron con el cliente, se le presentó en dos ocasiones el funcionamiento de la Plataforma Tecnológica TRIG (Tren Rápido Interurbano de Guanajuato), haciendo especial énfasis en la información generada, esencial en la toma de decisiones", menciona el documento del llamado Proyecto Tungsteno.

El documento revela que en abril de 2008 los intermediarios estaban en proceso de comprar más tierras "y está resultando fundamental para Gobierno del Estado, que el proceso de adquisición de dichas propiedades se conduzca de la manera más diligente, práctica, y eficaz".

El citado documento menciona a Ubaldo Ortiz como representante de la empresa "Grupo Empresarial" y coordinador operativo del proyecto Tungsteno.

En el proyecto Tungsteno también se menciona a las empresas Abumex y Simbiosys. Abumex, propiedad de Carlos Abugaber Giacomán, es la empresa que contrató el Gobierno del Estado como intermediaria para comprar los terrenos para el Tren Interurbano, proyecto que lleva más de 20 años sin concretarse.

Tan sólo en el proyecto del tren, el Gobierno estatal ha gastado más de mil millones de pesos en la compra de terrenos para el derecho de vía. Ese contrato multimillonario tampoco se licitó.

El proyecto Tungsteno surgió en febrero de 2008, mediante la llamada 'Bolsa de Tierra' promovida por la Procuraduría Agraria (en donde Ubaldo fue funcionario).

El Gobierno Estatal pretendía atraer a la empresa japonesa Toyota en un polo de desarrollo regional de 800 hectáreas entre Celaya y Salvatierra. Sin embargo, el proyecto nunca se concretó.

Pese a ello, el Gobierno del Estado ya destinó cientos de millones de pesos para comprar tierras. En diciembre de 2008, se modificó el presupuesto estatal para otorgar 51 millones de pesos al proyecto Tungsteno.

En septiembre de 2008 se había realizado otro cambio presupuestal para dar 50 millones al mismo proyecto.

En el presupuesto de egresos de 2009, la Secretaría de Desarrollo Económico tiene una partida de más de 152 millones para el plan Tungsteno y otros 4 desarrollos industriales.

LOS ENGAÑAN CON FALSO TREN

Ejidatarios de la comunidad Loza de los Padres aseguran que a ellos también los contactaron intermediarios o ‘coyotes’ del Gobierno del Estado para vender sus tierras para el proyecto del Tren Interurbano.

Una de las empresas que mencionaron se llama ‘Banterra’, que colocó una manta en una de las calles principales de la comunidad, ofreciendo comprar lotes.

Los ejidatarios aseguraron que el representante de la empresa nunca cumplió los convenios.

La empresa aseguraba que las tierras las quería para construir casas, pero los ejidatarios confirmaron que era un intermediario para comprar terrenos para el proyecto del Tren Interurbano, que tiene más de 15 años sin arrancar.

El comisariado ejidal, Victoriano Méndez Zúñiga, dijo que posteriormente llegaron representantes de la empresa Abumex y a través de un intermediario de nombre Israel trataron de adquirir terrenos a bajo costo.

“Finalmente se vendieron directamente al Gobierno del Estado entre 55 y 75 pesos metro cuadrado, pero ahora resulta que hay como 10 compañeros a los que no les han liquidado argumentando que ya no hay dinero”, informó el comisariado.

Entre los ejidatarios que aún les deben dinero está Marciano Rocha Aguado, José López, Ramón López, Agustín Alvarado y Consuelo Segura.

Los ejidatarios dicen que lamentablemente las personas con las que negociaron esconden su identidad y no entregan ni recibos.

“No me han pasado. Me hicieron firmar unos documentos y quedaron de regresar”, expuso el señor Marciano Rocha.

EXHIBEN MENTIRAS DEL GOBERNADOR

EL PASADO 24 DE JULIO, A LAS 8:27 DE LA MAÑANA, LLEGÓ AL PISO 43 DE LA TORRE DE PEMEX UN OFICIO del Gobernador Juan Manuel Oliva en el que anunciaba al titular de la paraestatal, Jesús Reyes Heróles, que el Gobierno de Guanajuato ya había concluido la adquisición de 700 hectáreas y anexó un documento de su director de Registros Públicos de la Propiedad en el que enlistaba decenas de parcela que supuestamente ya

estaban liberadas. A las cuatro horas, en una conferencia ofrecida en el piso 45, el Secretario de la Reforma Agraria exhibió las mentiras del Gobernador: Guanajuato no tenía disponible ni siquiera la mitad de las tierras exigidas

En un documento entregado a la Dirección General de Pemex el pasado 24 de julio, el gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva, mintió sobre las tierras que hasta esa fecha tenía disponibles para el proyecto de la refinería Bicentenario.

En el escrito dirigido a Jesús Reyes Heróles, director general de Pemex, Oliva aseguró: “Se cuenta con 700 hectáreas de terreno para la nueva refinería con posibilidades de expansión”.

El oficio tiene sello de recibido a las 8:27 de la mañana del 24 de julio, fecha en que vencía el plazo para la entrega de tierras.

Cuatro horas después, en una conferencia realizada en el piso 45 de la Torre de Pemex, el secretario de la Reforma Agraria, Abelardo Escobar Prieto, exhibió las mentiras del Gobernador: Guanajuato no tenía disponibles las 700 hectáreas, sino sólo 315, menos de la mitad de las que había exigido Pemex para asignar la inversión de la refinería.

Pero además, el funcionario agrario desmenuzó ante el Director de Pemex el pobre avance que registraba Guanajuato hasta esa fecha en el proceso de liberación de tierras.

En un primer polígono propuesto por el Gobierno guanajuatense, sólo se habían liberado 178 hectáreas en los ejidos San Isidro Cerro Gordo, Sarabia, Mexicanos y Colonia 18 de Marzo, además de 137 hectáreas de propiedad privada.

El titular de la Reforma Agraria reveló además que las autoridades guanajuatenses habían entregado como ya liberadas 114 parcelas que no tenían la firma del ejidatario o de su representante legal.

Otras 34 parcelas de plano ni siquiera habían sido tramitadas y el Gobernador ya las daba como concluidas.

Un segundo polígono propuesto a Pemex tampoco fue entregado completo. De 536 hectáreas en 154 parcelas, Guanajuato sólo entregó liberadas a Pemex menos de una tercera parte de las tierras ejidales.

En ese segundo polígono había 91 parcelas que el ejidatario no había entregado y 16 en las que apenas se iba a iniciar el trámite legal de liberación.

En la madrugada del viernes 24 de julio, el Gobierno de Guanajuato entregó un tercer polígono como propuesta para la refinería, pero ni Pemex ni el Registro Agrario Nacional accedieron en aquel momento a revisar la documentación.

A pesar de que sabía que mintió al anunciar que tenía completas las 700 hectáreas, el Gobernador de Guanajuato lamentó que Pemex hubiera retrasado la asignación de la refinería.

Al final, la inversión se fue a Hidalgo, entidad que cumplió primero con la entrega de las tierras.

TESTIMONIOS

‘NO ESTOY AUTORIZADO A HABLAR’

José Ubaldo Ortiz Castro se negó a explicar su papel como prestanombres e intermediario del Gobierno estatal en la compra de los terrenos para la frustrada refinería.

El pasado 29 de agosto, participó en una reunión con ejidatarios de la comunidad Mexicanos, en el municipio de Villagrán en la que también estuvieron presentes representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria.

La reunión se llevó a cabo en la Casa Ejidal de la comunidad, fue a puerta cerrada y sólo se permitió la entrada a los ejidatarios pero no a los poseedores de las tierras; duró aproximadamente dos horas y Ubaldo Ortiz estuvo presente en toda la reunión.

A su salida, a.m. intentó entrevistarle, pero se negó a responder.

“No estoy autorizado”, dijo cuando se le cuestionó respecto a su participación en el proceso de compra de tierras para el Gobierno.

Aunque los terrenos se pagaron con recursos públicos, argumentó que no podía hablar del tema porque se trataba de un asunto privado.

-¿Por qué si compró el Gobierno usted es quien aparece como el comprador? -le preguntó a.m.

-No señorita, respeto –respondió evasivo, sin dejar de caminar.

-¿Existe Cereal y Pastas? -le insistió a.m.

-No le puedo decir eso.

-Pero usted es el representante de Cereal y Pastas, ¿por qué no puede comentar nada?

-No, no estoy autorizado.

-¿Quién lo contrató a usted? –insistió la reportera.

-Por favor no insista, es privado -respondió para luego subir a su camioneta sin hacer más comentarios.

ENTREVISTA/ Notario Gabriel Medina Rodríguez

‘El comprador era Ubaldo’

Gabriel Medina Rodríguez, titular de la Notaría Pública 3 de Salamanca, fue uno de los fedatarios que certificó los convenios de compraventa de las tierras ejidales que servirían para la refinería.

El notario confirmó que un particular (José Ubaldo Ortiz Castro) y no el Gobierno del Estado es el adquirente de los terrenos.

“Cuando las partes celebran un convenio, lógico firman el documento y si ellos quieren darle mayor certeza y eficacia jurídica al acto, acuden ante un notario para que ratifique el contenido y firma del convenio y eso es lo que exactamente venían a hacer conmigo”, explicó el notario.

-¿Cuántos notarios públicos están participando en este proceso?

-No, que participamos en este proceso. Ya ahorita se terminó hace como desde el mes de julio, conmigo empezarían a firmar convenios días antes, llegaron a firmarse algunos

convenios conmigo y luego se han venido firmando algunos otros ya muy esporádicamente, ya esta semana no se firmó ningún convenio.

-¿Alrededor de cuantos le tocó certificar?

-No te podría decir, pero sí fueron varios, fueron algunos, de aquí de Salamanca, a mí me correspondió prácticamente la mayor parte de lo que corresponde al ejido San Isidro Cerro Gordo, lo que pasa es que en muchos de los casos yo me imagino que el propio ejidatario o el propio interesado prefería acudir a algún notario de su preferencia y eso es lo que sucede que concurren con uno de acuerdo con los intereses propios de las partes.

-¿Los ejidatarios fueron lo que lo buscaron o a usted los buscó el Gobierno del Estado para hacer el proceso?

-No, aquí no hablaría de Gobierno del Estado, las partes son las que vienen conmigo.

-¿Y quiénes son las partes?

-Participaba el ingeniero Ubaldo Castro Ortiz, quien era una de las partes y por el otro lado el ejidatario.

-¿Él era el que compraba, Ubaldo?

-Así es. Todo acto notarial es privado. Yo creo que te di información hasta de más. Quiero ser abierto, pero de lo que a mí me corresponde, yo nada más puedo decir que yo, pero yo sabía que iban con otros notarios porque muchas veces llegaban aquí a preguntar por mí y luego les daba mi nombre y me decían: 'ah, no usted no es'. Y ya se iban.

-¿Eran muchas hectáreas, no?

-Pues de que yo me daba cuenta sí eran algunas hectáreas, pero no solamente como lo comento, no era el único que estaba participando.

-¿Los contratos ya se los entregaron a todos los ejidatarios?

-Lo que sucede es que los contratos, hablamos de los contratos, los ejidatarios que los han solicitado, porque las firmaban por las partes hasta que ya estaba concluido el trámite, yo entregué todo a las partes que me contrataron y quienes a mí me han solicitado copias de los contratos les he entregado, esa es mi obligación.

-¿No se puede decir que usted lo contrató el Gobierno del Estado?

-No, a mí no me contrató el Gobierno del Estado.

-¿Fue la empresa Cereal y Pastas finas?

-Tampoco. De hecho cuando aquí llegaba el convenio ya llegaba firmado, o sea las partes siempre iban, o era el ingeniero (Ubaldo) con el ejidatario y simplemente yo ratificaba contenido y firmas, era lo que yo hacía.

-¿Es un proceso muy rápido?

-Sí es un proceso muy rápido, llegaban conmigo, el convenio ya lo traían elaborado, en algunos casos sí debo de confesarlo que a veces tenían errores, las mismas partes decían: 'no, aquí no estoy de acuerdo con el número', por ejemplo. 'No coincide este dato con el que yo tengo'. Y sí, llegaban a pedirme que yo los apoyara aquí para volverlo a imprimir y volverlo a firmar y aquí lo volvían a imprimir, pero eso era un caso aislado, la mayor parte de los casos ellos traían sus convenios.

-¿Y entonces en ningún momento usted escuchó hablar de que la empresa que compraba era Cereal y Pastas Finas?

-No, de hecho yo el documento se los leía, ellos mismo las partes ya lo tenían conocido el documento y en ningún momento se manejaba la empresa.

EL GANÓN: UBALDO

Uno de los ganadores de esta turbia operación fue José Ubaldo Ortiz Castro, quien en menos de tres meses se volvió millonario.

De funcionario menor en la Procuraduría Agraria, pasó a ser el prestanombres del Gobierno.

Por sus servicios como prestanombres e intermediario del Gobierno, ganó casi 17 millones de pesos.

El Gobierno del Estado le pagó 14 millones 34 mil 992 pesos por haber encabezado la operación de la empresa fantasma 'Cereal y Pastas Finas' y otros 2 millones 833 mil pesos a su despacho, Grupo de Consultoría de Gestión y Capacitación.



a.m.

LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009
SUPLEMENTO ESPECIAL

• Coordinación: Raúl Olmos / Claudio Jorge Blanco • Reporteras: Shayra Albañil / Tere Quintanilla / Mariana Nieto • Diseño: Julio César Piñón •

➔ TIENE PRESTANOMBRES GOBIERNO DEL ESTADO

OCULTA OLIVA \$4 MIL MILLONES

EL GOBERNADOR JUAN MANUEL OLIVA MANTIENE EN SECRETO COMPRAS POR MÁS DE 4 MIL MILLONES DE PESOS que hizo en inmuebles en el transcurso de un año. Al menos mil millones corresponden a las tierras que su Gobierno adquirió a través de prestanombres para la malograda refinera. En una investigación periodística, a.m. descubrió que un particular registró a su nombre –y no al del Gobierno– las parcelas pagadas con recursos públicos. Ese particular estaba detrás de Cereal y Pastas Finas. Toda esta operación multimillonaria con prestanombres, empresas ‘fantasma’ y ‘coyotes’ fue avalada por Oliva. Todo en total oscuridad, campo fértil para la corrupción



LA COMPRA ENCUBIERTA

Juan Manuel Oliva Ramírez autorizó a un particular que se ostentaba como representante de una empresa inexistente, a firmar como adquirente de los terrenos ejidales que se iban a utilizar para una nueva refinera en Salamanca, según revelan documentos de compra-venta obtenidos por a.m. José Ubaldo Ortiz Castro, ex funcionario de bajo rango en la delegación de la Procuraduría Agraria, fungió como el intermediario o ‘coyote’ que negoció el pago de las tierras. En la foto, el polígono que compró el Gobierno con prestanombres.

\$4,082'465,362

(CUATRO MIL 82 MILLONES 465 MIL 362 PESOS)

Gastó el Gobierno en comprar tierras en un año, para proyectos malogrados

Bienes Inmuebles		Bienes Inmuebles	
Inmuebles	266,145,124	Inmuebles	4,348,610,486
Depreciación Acumulada	(2,340,040)	Depreciación Acumulada	(3,104,060)
Obras en Proceso	25,000,000	Obras en Proceso	25,000,000

EN JUNIO DE 2008...

En el informe de la situación financiera de junio de 2008, el valor de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado ascendía a sólo 266 millones de pesos.

...Y EN JUNIO DE 2009

Un año después, el valor de los inmuebles se disparó a 4 mil 348 millones, por la compra de tierras para el frustrado Tren Interurbano, para la Expo Bicentenario, para el frustrado proyecto de una planta de Toyota y para la refinera que no se concretó.



LA HUIDA...
Hace un mes, cuando a.m. descubrió que Cereal y Pastas Finas era una empresa fantasma, sus instalaciones en Salamanca fueron desalojadas a escondidas. Una reportera atestigüó la huida.



CEREAL Y PASTAS FINAS TIENE ROSTRO

Él es el ingeniero José Ubaldo Ortiz Castro, quien se ostentaba como el dueño de la empresa ficticia Cereal y Pastas Finas. En los documentos que firmó con los ejidatarios aportó como su domicilio avenida Cazadora número 805 esquina Faja de Oro, en Salamanca, la misma dirección donde estuvo asentada la empresa ‘fantasma’, la cual desapareció de la noche a la mañana.



¿QUIÉN VENDIÓ?

Conozca la lista de los ejidatarios y particulares que vendieron sus tierras para el proyecto de la refinera. La información que el Gobierno del Estado mantenía oculta hasta el año 2014, fue revelada por el director general de Registros Públicos de la Propiedad.

OPERA CON 'MANGA ANCHA'

El falso dueño de Cereal y Pastas Finas negoció como quiso el precio de las tierras. En una misma transacción pagó un millón 600 mil pesos la hectárea a un poseedor y a otro le pagó tres millones 600 mil pesos por dos hectáreas (equivalente a un millón 800 mil la hectárea). Los primeros ejidatarios recibieron pagos de sólo 250 mil pesos.

TRANSAS FINAS

A mediados de abril, un grupo de supuestos corredores empezó a recorrer comunidades de Salamanca, Villagrán y Juventino Rosas, ofreciendo comprar tierras para la empresa Cereal y Pastas Finas que supuestamente pretendía instalarse en la zona. Muchos creyeron el cuento y malbarataron sus tierras. Al final, quedó al descubierto la farsa.

SEGUNDA.- En compensación de lo establecido en la Clausula Primera del presente instrumento, en calidad de "EL ADQUIRENTE" se compromete en este momento, mediante este instrumento, a entregar a la cantidad de "TERCERO", a entregar "AL POSEEDOR", de nombre [REDACTED], que será de: \$3,600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que será cubierta en una ministración el día 29 veintinueve de Julio del presente año 2009 dos mil nueve en curso, en tanto que a "AL POSEEDOR", de nombre [REDACTED], mediante este instrumento, en calidad de "EL ADQUIRENTE" se compromete en este momento, mediante este instrumento, a entregarle la cantidad de: \$1,600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que será cubierta en una ministración el día 29 veintinueve de Julio del

CONÓZCALO

JOSÉ UBALDO ORTIZ CASTRO

- Es ingeniero de profesión.
- Hasta hace dos años fue jefe del departamento de Organización de la Delegación de la Procuraduría Agraria, en la ciudad de Guanajuato.

- Luego creó la empresa Grupo Consultoría, con sede en Irapuato.
- Empezó a colaborar el año pasado con el Gobierno del Estado, a través del proyecto Tungsteno, dedicado a comprar tierras.

- A mediados de abril recibió la encomienda de comprar tierras para el proyecto de una nueva refinería. Para ello, utilizó la empresa fantasma Cereal y Pastas Finas.
- Dispuso de millones de pesos de recursos públicos a disposición, para negociar y concretar la compra de tierras.



• ENTREVISTA •

Notario Gabriel Medina Rodríguez

'El comprador era Ubaldo'

Gabriel Medina Rodríguez, titular de la Notaría Pública 3 de Salamanca, fue uno de los fedatarios que certificó los convenios de compraventa de las tierras ejidales que servirían para la refinería.

El notario confirmó que un particular (José Ubaldo Ortiz Castro) y no el Gobierno del Estado es el adquirente de los terrenos.

"Cuando las partes celebran un convenio, lógico firman el documento y si ellos quieren darle mayor certeza y eficacia jurídica al acto, acuden ante un notario para que ratifique el contenido y firma del convenio y eso es lo que exactamente venían a hacer conmigo", explicó el notario.

—¿Cuántos notarios públicos están participando en este proceso?

—No, que participamos en este proceso. Ya ahorita se terminó hace como desde el mes de julio, conmigo empezaban a firmar convenios días antes, llegaron a firmarse algunos convenios conmigo y luego se han venido firmando algunos otros ya muy esporádicamente, ya esta semana no se firmó ningún convenio.

—¿Alrededor de cuántos le tocó certificar?

—No te podría decir, pero sí fueron varios, fueron algunos, de aquí de Salamanca, a mí me correspondió prácticamente la mayor parte de lo que corresponde al ejido San Isidro Cerro Gordo, lo que pasa es que en muchos de los casos yo me imagino que el propio ejidatario o el propio interesado prefería acudir a algún notario de su preferencia y eso es lo que sucede que concurren con uno de acuerdo con los intereses propios de las partes.

—¿Los ejidatarios fueron lo que lo buscaron o a usted los buscó el Gobierno del Estado para hacer el proceso?

No, aquí no hablaría de Gobierno del Estado, las partes son las que vienen conmigo.

—¿Y quiénes son las partes?

—Participaba el ingeniero Ubaldo Castro Ortiz, quien era una de las partes y por el otro lado el ejidatario.

—¿Él era el que compraba, Ubaldo?

—Así es. Todo acto notarial es privado. Yo creo que te di información hasta de más. Quiero ser abierto, pero de lo que a mí me corresponde, yo nada más puedo decir que yo, pero yo sabía que iban con otros notarios porque muchas veces llegaban aquí a preguntar por mí y luego les daba mi nombre y me decían: 'ah, no usted no es'. Y ya se iban.

—¿Eran muchas hectáreas, no?

—Pues de que yo me daba cuenta sí eran algunas hectáreas, pero no solamente como lo comentó, no era el único que estaba participando.

—¿Los contratos ya se los entregaron a todos los ejidatarios?

—Lo que sucede es que los contratos, hablamos de los contratos, los ejidatarios que los han solicitado, porque las firmaban por las partes hasta que ya estaba concluido el trámite, yo entregué todo a las partes que me contrataron y quienes a mí me han solicitado copias de los contratos les he entregado, esa es mi obligación.

—¿No se puede decir que usted lo contrató el Gobierno del Estado?

—No, a mí no me contrató el Gobierno del Estado.

—¿Fue la empresa Cereal y Pastas finas?

—Tampoco. De hecho cuando aquí llegaba el convenio ya llegaba firmado, o sea las partes siempre iban, o era el ingeniero (Ubaldo) con el ejidatario y simplemente yo ratificaba contenido y firmas, era lo que yo hacía.

—¿Es un proceso muy rápido?

Sí es un proceso muy rápido, llegaban conmigo, el convenio ya lo traían elaborado, en algunos casos sí debo de confesarlo que a veces tenían errores, las mismas partes decían: 'no, aquí no estoy de acuerdo con el número', por ejemplo. 'No coincide este dato con el que yo tengo'. Y sí, llegaban a pedirme que yo los apoyara aquí para volverlo a imprimir y volverlo a firmar y aquí lo volvían a imprimir, pero eso era un caso aislado, la mayor parte de los casos ellos traían sus convenios.

—¿Y entonces en ningún momento usted escuchó hablar de que la empresa que compraba era Cereal y Pastas Finas?

—No, de hecho yo el documento se los leía, ellos mismo las partes ya lo tenían conocido el documento y en ningún momento se manejaba la empresa.

ASÍ LO DIJO...

"Participaba (en el convenio de compraventa) el ingeniero Ubaldo Castro Ortiz, quien era una de las partes y por el otro lado el ejidatario."

GABRIEL MEDINA RODRÍGUEZ
Notario Público



FOTOS: Tere Quintanilla

EL COMPRADOR ENCUBIERTO

Ubaldo Ortiz Castro, el prestanombres del Gobierno de Juan Manuel Oliva, fue captado en asambleas ejidales realizadas en Villagrán y en Salamanca, en donde negoció el proceso de compraventa de tierras con recursos públicos. Cuando a.m. lo abordó para preguntarle cuál había sido su función en las negociaciones, se puso nervioso y se negó a hablar. "Le pido respeto", exigió a la reportera. No dijo más.

→ COMPRAN TIERRAS CON ENGAÑOS

Usa Gobierno prestanombres

El Gobierno del Estado facultó a un particular para que dispusiera de millones de pesos de recursos públicos y registrara a su nombre la compra de los terrenos para la refinería.

Los convenios de compraventa y ejidatarios señalan a José Ubaldo Ortiz Castro y/o José Ubaldo Castro Ortiz como la persona que con engaños negoció y compró los terrenos que supuestamente eran para construir una empresa de cereales y pastas, pero que en realidad eran para construir una nueva refinería.

a.m. tuvo acceso a los convenios de compraventa certificados ante notario público y constató que fue José Ubaldo Ortiz Castro, quien se ostenta como "el adquirente" de los terrenos por los que se pagaron hasta casi 2 millones de pesos por hectárea.

Según versiones de ejidatarios, en las negociaciones participaron al menos 12 personas, pero el que encabezó todo el proceso fue Ortiz Castro.

Al menos tres notarios públicos de Salamanca y Villagrán certificaron los convenios de compra venta de las más de 700 hectáreas que Pemex pidió como requisito a Guanajuato para competir por el proyecto de la refinería que al final se fue a Tula Hidalgo.

Uno de los fedatarios de estos convenios fue Gabriel Medina Rodríguez, titular de la Notaría Pública 3 con sede en Salamanca.

"Efectivamente, a mí me trajeron algunos de los convenios para ratificación de contenido y firmas de los convenios que se celebraron", dijo en entrevista con a.m.

Aseguró que para dar certeza jurídica a los convenios de compraventa, no fue contratado por el Gobierno del Estado de Guanajuato ni por la empresa Cereal y Pastas Finas, sino por un particular al que identificó como "el adquirente": Ubaldo Ortiz.

"(En los convenios) participaba el ingeniero Ubaldo Castro Ortiz (sic) quien era una de las partes y por el otro lado el ejidatario".

—¿Él era el que compraba, Ubaldo? —le preguntó a.m.

—Así es —confirmó el notario, quien avalló los convenios de compraventa en el ejido San Isidro Cerro Gordo.

Testimonios de propietarios de los ejidos de Mexicanos, colonia 18 de Marzo, Godoy y Sarabia confirmaron que fue Ubaldo quien los visitó en más de una ocasión entre mayo y julio para convenirlos de que vendieran sus tierras.

Un convenio en poder de a.m. que da fe de la venta de tres hectáreas del ejido Mexicanos, por el que se pagó cinco millones 200 mil pesos, también certifica que la compra de estos terrenos la hizo Ortiz Castro que se identifica en calidad de "tercero".

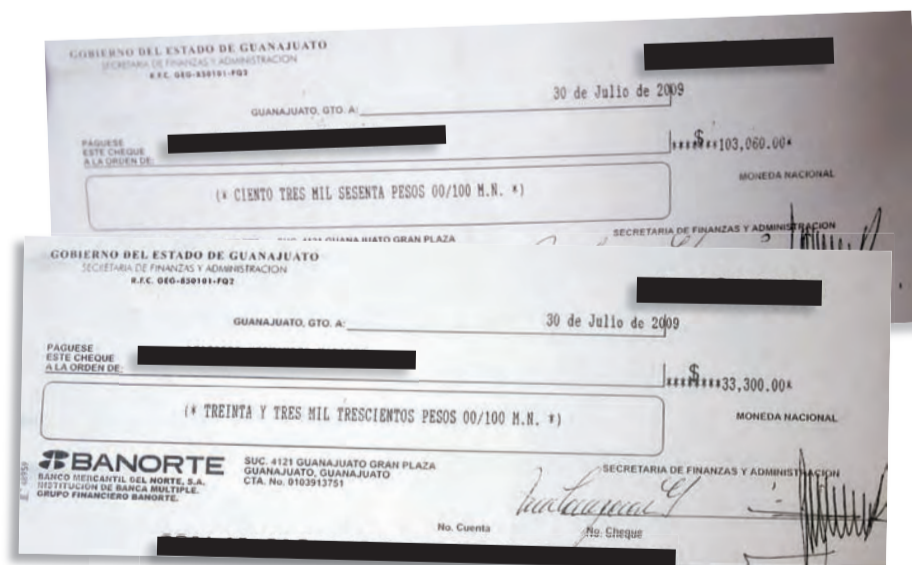
"A quien para los fines del presente convenio se les denomina los poseedores y por la otra al Ing. José Ubaldo Ortiz Castro a quien para los efectos del presente

DISPONE PARTICULAR DE MILLONES de pesos de recursos públicos para comprar terrenos a ejidatarios



CHEQUES DE CAJA POR MILLONES

Los primeros pagos a los ejidatarios fueron con cheques de caja de Banorte, para ocultar el destino del dinero. Esos primeros pagos eran por cantidades millonarias.



Y CON IDENTIDAD, POR MILES

Los últimos cheques ya tenían la identidad y la firma de funcionarios de la Secretaría de Finanzas. Estos pagos eran por cantidades inferiores a los primeros, de sólo miles de pesos.

convenio se le denomina el adquirente", dice textual el documento.

"El adquirente (José Ubaldo Ortiz Castro) se compromete en este momento mediante este instrumento en calidad de tercero a entregar al poseedor (...) de 3'600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que será cubierta en una ministración el día 29 veintinueve de julio del presente año 2009 dos mil nueve", señala un apartado de dicho convenio.

Gabriel Medina, quien certificó otros convenios, que en su caso los documentos fueron elaborados por el comprador y el vendedor de los terrenos y él sólo certificó el contenido y las firmas.

Colinda con tierras de Usabiaga

El ex secretario federal de Agricultura, Javier Usabiaga Arroyo, no vendió terrenos al Gobierno del Estado para el proyecto de la refinería, pero sí tiene tierras que colindan con este polígono, aseguró Isidro Vera Butanda, delegado de la Comunidad de San Isidro.

El polígono que el Gobierno del estado definió para proponer a Pemex colinda con las comunidades de Sarabia, Colonia 18 de Marzo, San Isidro y Godoy.

Está ubicado al norte de la comunidad de Mexicanos, la cual se encuentra en Salaman-

ca y Villagrán sobre la carretera Panamericana 45.

Donde termina el polígono de las más de 900 hectáreas, están ubicadas algunas tierras propiedad de la familia Usabiaga.

El 19 de agosto, el líder estatal del PRD Miguel Alonso Raya, aseguró que el Gobierno del Estado compró a Javier Usabiaga 300 hectáreas a dos millones de pesos cada una.

El ex funcionario federal lo negó y aseguró que ni él ni nadie de su familia vendieron los terrenos para la refinería.

→ **MONTA GOBIERNO EMPRESA 'FANTASMA'**

LA GRAN ESTAFA

A MEDIADOS DE MAYO, REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CEREAL Y PASTAS FINAS empezaron a recorrer ejidos de Salamanca, Villagrán y Juventino Rosas, para convencer a los poseedores de vender sus tierras para una nueva empresa. A finales de julio, a.m. reveló que la empresa era ficticia, que era una fachada del Gobierno para engañar a los campesinos. Los primeros ejidatarios que cayeron en el engaño vendieron en 200 mil pesos cada hectárea, mientras que a otros campesinos les ofrecieron hasta 3 millones de pesos por la misma superficie. Cuando la estafa quedó al descubierto, la empresa fantasma cerró abruptamente sus puertas. Desmanteló las oficinas que había establecido en Salamanca y se esfumó. Esta es la crónica de una farsa

■ Uno de los intermediarios de la empresa fantasma Cereal y Pastas Finas, cierra la puerta a la reportera que buscaba una entrevista, a mediados de julio.



En el exterior del edificio Zentrum, en Salamanca, fue colocado un misterioso letrero: "Mantener siempre la puerta cerrada".

En el interior del inmueble, ubicado en la calle Cazadora 805 de la colonia San Roque, se preparaba el montaje de una empresa que encubriría la compra de cientos de hectáreas de parcelas ejidales para el proyecto de una nueva refinería.

Corría el mes de mayo de 2009. Al frente de la operación fue nombrado el ingeniero José Ubaldo Ortiz Castro, un ex funcionario menor de la delegación de la Procuraduría Agraria, quien ya antes había trabajado en coordinación con el Gobierno del Estado para el llamado proyecto Tungsteno.

Al plan se sumaron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico y agentes de bienes raíces.

Cuando el plan quedó listo, se colocó en el exterior del edificio el letrero de la nueva empresa: Cereal y Pastas Finas. El membrete estaba decorado con una espiga de trigo.

Cientos de cachuchas importadas de Vietnam fueron bordadas con el logotipo de la empresa. También se imprimieron tarjetas, con las que los intermediarios salieron a negociar la compra de tierras a los ejidos San Isidro Cerro Gordo, Mexicanos, Sarabia y colonia 18 de Marzo, ubicados entre Salamanca y Villagrán.

Para darle credibilidad a la negociación, cada ejidatario recibía de obsequio una cachucha de la nueva empresa que supuestamente pretendía instalarse en la zona.

"No queríamos deshacernos del pedacito de parcela porque era muy servicial (...). No nos decían que era para refinería, ellos nos decían que era para una industria de cereales", recuerda doña Isabel, una ejidataria de la colonia 18 de Marzo, quien hace dos meses recibió la visita de dos hombres que ofrecieron comprarle su parcela.

"Traían un cartoncito que decía Cereales y Pastas Finas y así hasta el último día en que nos compraron".

Su relato coincide con el don Manuel Toledo, de la comunidad de Godoy, a quien los negociadores de Cereal y Pastas Finas le ofrecieron un triple beneficio: comprarle sus tierras, darle empleo a sus hijos en la nueva fábrica y pagarle una comisión por cada ejidatario que convenciera de vender su parcela.

Al final, le quedaron a deber 450 mil pesos de comisión y los empleos resultaron ficticios.

"Nos engañaron porque nunca nos dijeron para qué era", reprocha Reyes, un ejidatario de la comunidad Mexicanos, ubicada en Villagrán. "Nosotros preguntábamos y que era para cereales, que era para granos y para quién sabe quién".

José, habitante de la comunidad San Isidro, asegura que para convencer a los ejidatarios incluso intervino el secretario de Desarrollo Agropecuario, José María Anaya.

"La verdad no queríamos vender", confiesa. "Fue mucho tiempo que anduvieron aquí (...) yo no vendí hasta que llegaron los de Guanajuato".

Como pago por su parcela, los ejidatarios recibieron cheques de caja de Banorte, que no incluían referencias o el nombre de la empresa que avalaba el pago.

"Quiero que me den un papel que acredite que ya realicé la venta de mis terrenos, pues no me han entregado nada, sólo los cheques, pero tampoco traen ningún nombre más que el mío", dice Leopoldo Hernández, de la comunidad de Sarabia.

Los negociadores realizaron pagos diferenciados. A los primeros campesinos les ofrecieron entre 200 mil y 250 mil pesos por hectárea. Ya casi al cerrar la compra de tierras —a finales de julio—, ofrecían hasta 3 millones por hectárea.

LA DESAPARICIÓN

A mediados de julio, a.m. publicó los testimonios de campesinos que aseguraban que el Gobierno del Estado había recurrido a la empresa Cereal y Pastas Finas para realizar la compra de terrenos ejidales.

El 21 de julio, una reportera acudió a las instalaciones de la citada empresa, ubicada en la calle Cazadora 805, en Salamanca, en busca de una entrevista.

Un empleado negó el acceso al edificio, con el argumento de que el gerente, de nombre Pedro Hernández, se encontraba realizando tareas de



LA EMPRESA SE INSTALA...

■ A mediados de julio había una intensa actividad en el edificio Zentrum de Salamanca, en la calle Cazadora 805, donde se instaló la empresa Cereal y Pastas Finas. En los escritorios se observaban títulos de propiedad, copias de credenciales de elector y otros documentos de las negociaciones que se habían establecido con los ejidatarios para la compra de sus tierras.



...PERO RESULTA QUE ES FICTICIA

■ Las negociaciones entre los ejidatarios y los representantes de Cereal y Pastas Finas se realizaban incluso en el exterior del edificio. A finales de julio, a.m. reveló que Cereal y Pastas Finas era una empresa inexistente, pues no había registro de ella en ninguna dependencia federal.

SE ESFUMAN...

■ En forma abrupta, la noche del 30 de julio fueron desalojadas las oficinas de la empresa fantasma. En una camioneta sacaron muebles de oficina y equipos de cómputo. Todo se hizo con máximo sigilo.



DE LA NOCHE A LA MAÑANA

■ El 31 de julio, al amanecer, el edificio Zentrum había sido desalojado por completo. El logotipo de la empresa había sido arrancado. Cereal y Pastas Finas se esfumó de la noche a la mañana. Desde entonces el edificio se aprecia abandonado.



FOTOS: Tere Quintanilla

EL FANTASMA DEL GOBIERNO

■ Un ejidatario dio la clave de lo que parecía un embuste fabricado desde el Gobierno del Estado: con un celular tomó la foto de uno de los supuestos dueños de Cereales y Pastas Finas S.A. de C.V. cuando negociaba con un grupo de campesinos. Al paso de los días se supo que la persona que aparecía en la fotografía se llama Raúl Fabricio Ibarra Rocha, y no es empresario —como se ostentaba— sino director de Seguimiento a Resultados y Metas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado. El engaño quedó al descubierto. El funcionario estatal en compañía de otros intermediarios, tuvieron chequera abierta de recursos públicos para negociar con los ejidatarios.

campo.

El mismo día, más tarde, la reportera insistió, pero nuevamente se negó el acceso al edificio, el cual se ubica justo detrás de donde se encontraba la casa de campaña de los diputados locales y federal del PAN.

Conforme pasaban los días, el movimiento dentro y fuera de la sede de Cereal y Pastas Finas era cada vez más intenso. A la par, se multiplicaban las dudas sobre la forma de operar de la empresa.

El 30 de julio, alrededor de las 10:40 de la noche, una camioneta de carga llegó a la puerta de acceso del edificio Zentrum y empezó a sacar muebles, equipo de cómputo y papelería. En la madrugada del 31 de julio concluyó el desalojo.

Al amanecer, las oficinas de Cereal y Pastas Finas habían desaparecido. De la fachada fue arrancado el letrero de la empresa ficticia.

Los campesinos fueron los primeros sorprendidos, pues ya no tenían a dónde ir a reclamar pagos pendientes, pues el domicilio legal que aportó el adquirente en los convenios de

compra había sido desalojado.

El 8 de agosto, a.m. publicó unas fotografías que dieron la clave de lo que parecía un embuste fabricado desde el Gobierno del Estado.

Un ejidatario tomó con su celular la foto de uno de los supuestos dueños de Cereal y Pastas Finas, cuando negociaba con un grupo de campesinos en el exterior del edificio Zentrum.

Con las fotos, a.m. incluyó en su portada la pregunta: "¿Lo conoce?". La respuesta fue inmediata. Decenas de lectores llamaron para identificar al falso dueño de Cereal y Pastas Finas: Se trataba de Raúl Fabricio Ibarra Rocha, y no era empresario —como se ostentaba— sino director de Seguimiento a Resultados y Metas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El engaño quedó al descubierto. Detrás de Cereal y Pastas Finas estaba el Gobierno del Estado, quien dio chequera abierta a un grupo de intermediarios para negociar a discreción cientos de millones de pesos en la compra de tierras.

CONFIRMADO: NO EXISTE

a.m. investigó en los registros públicos de la propiedad de todo el estado y confirmó que no existe ninguna empresa con el nombre de Cereal y Pastas Finas.

También se tuvo acceso al Sistema Integral de Gestión Registral y no se ubicó dirección o año de fundación de la citada empresa.

Lo anterior, a pesar de que el Secretario de Desarrollo Económico, Héctor López Santillana, ha declarado que Cereal y Pastas Finas es una empresa guanajuatense, con todos sus registros en regla.

La única empresa que existe con un nombre similar es Cereales y Pastas S.A. de C.V., la cual se registró el 6 de agosto de 2004 y tiene sus oficinas y planta productiva en la ciudad industrial de Celaya y comercializa sus productos con la marca Golden Foods.

Sin embargo, directivos de la empresa aclararon que no tienen nada que ver con la intermediaria que negoció la compra de terrenos para la refinería.

→ ESTÁN LLENOS DE INCONSISTENCIAS CONTRATOS DEL GOBIERNO

Venden bajo amenaza

Ejidatarios de Salamanca y Villagrán vendieron sus parcelas bajo amenazas de los intermediarios del Gobierno del Estado.

Primero los amenazaron con expropiarles sus tierras si se oponían a la venta. Luego se incluyó una cláusula en los convenios en la que los amenazaban con meterlos a la cárcel si revelaban información del proceso de compra de los terrenos.

“Los compradores, los corretores andaban vuelta y vuelta todo el día molestando y que ya mañana es el último día y si no van a venir a expropiarles sus tierras y ni poco ni mucho les van a pagar”, relató una ejidataria de la comunidad de Mexicanos que por miedo pidió guardar el anonimato.

“Les decíamos: ¿es para la refinera? Y no, no nos decían. Y les vamos a dar trabajo, nos decían a todos”, agregó la mujer.

La misma historia se repite en otros ejidos en los que señalan a Ubaldo Ortiz Castro y a Esteban Olivares, uno de los corretores que participó en las negociaciones en el ejido San Isidro Cerro Gordo, como las personas que una y otra vez los visitaron hasta convencerlos de vender sus tierras.

Doña Isabel, una ejidataria de 70 años de la colonia 18 de Marzo, dijo que aceptó a vender la parcela que le heredó su esposo, porque la amenazaron con desalojarla.

“Nos empezaron a decir que si no vendíamos nos iban a expropiar y que iba a ser un precio muy bajo ya, que no iba a ser el precio que se andaban dando y fue donde uno cómo que se atemorizó y dijo no hay más que vender, y vendimos”, recordó.

Pero la amenaza no fue sólo de palabra. También quedó por escrito.

La cláusula novena de los convenios de compraventa obliga a los ejidatarios a no revelar detalles de la operación, o de lo contrario podrían ser sometidos a proceso penal.

“El ejidatario se compromete a mantener en completa secrecía todos los documentos, información, costo de la operación pactada y demás datos relacionados con motivo de la presente operación, por lo que en caso de infracción al compromiso aquí adquirido, reconoce que responderá de todas las consecuencias de carácter civil, penal y de cualquier otra índole, que se generen por su actuación u omisión”, dice textual la cláusula.

En caso de revelarse la información, la citada cláusula obligaría a los ejidatarios a pagar daños a Ubaldo Ortiz Castro, quien fungió como prestanombres del Gobierno en la adquisición de los terrenos.

“El ejidatario pagaría) los daños y perjuicios que llegare a ocasionarse a el adquirente y/o terceras personas, por la trasgresión de su parte a lo estipulado en el documento”, detalla la cláusula novena del convenio obtenido por a.m.

De acuerdo con Luis Sandoval Ascencio, presidente de la Federación de Colegios de Abogados del Estado de Guanajuato, ese tipo de cláusulas sólo son válidas cuando está de por medio un secreto industrial, y no en la compra de tierras ejidales.

AMENAZAN A EJIDATARIOS CON PROCEDER PENALMENTE en su contra si revelan contenido de convenios de compraventa firmados con el prestanombres del Gobierno

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJIDATARIO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL DENOMINADO MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A QUIEN PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL EJIDATARIO" Y POR LA OTRA PARTE EL INGENIERO JOSÉ UBALDO ORTIZ CASTRO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL ADQUIRENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

QUINTA.- La cantidad pactada para los efectos de la enajenación respecto de la tierra y de los aquellos bienes distintos de la misma que se encuentren incorporados a ella y todo lo que por hecho y derecho le correspondiera será la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos) misma que "EL ADQUIRENTE" cubre a "EL EJIDATARIO" en dos ministraciones, la primera por la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos) y el resto, es decir, la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos) se pagaran por el adquirente al Ejidatario el día veintinueve del presente año del 2009 dos mil nueve.

SEXTA.- "EL EJIDATARIO", se compromete a otorgar la posesión, el uso, goce y disfrute de la parcela objeto del presente Convenio sin limitación alguna, no perturbar la posesión y no promover acción jurídica alguna a través de la vía agraria, penal u administrativa, a partir de la firma del presente convenio, hasta en tanto se formalice la enajenación definitiva de la parcela, y aun después de realizada esta, excepto aquellas acciones que se derivan del cumplimiento de las obligaciones pactadas en este convenio.

SEPTIMA.- "EL EJIDATARIO" se compromete a devolver a "EL ADQUIRENTE" el importe del pago recibido si por causas imputables a él no se lleva a cabo la desincorporación de las tierras ejidales objeto del presente convenio.

OCTAVA.- Las partes acuerdan que serán causas de rescisión del presente convenio:

a).- La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor.

b).- Por acuerdo expreso de las partes, sin responsabilidad alguna para las mismas, obligándose a restituir las cosas al estado original.

c).- La violación a lo previsto en la cláusula siguiente.

NOVENA.- "EL EJIDATARIO" se compromete a mantener en completa secrecía todos los documentos, información, costo de la operación pactada y demás datos relacionados con motivo de la presente operación, por lo que en caso de infracción al compromiso aquí adquirido, reconoce que responderá de todas las consecuencias de carácter civil, penal y de cualquier otra índole, que se generen por su actuación u omisión incluyendo el pago de los daños y perjuicios que llegare a ocasionarse a "EL ADQUIRENTE" y/o terceras personas, por la trasgresión de su parte a lo estipulado en este documento.

DECIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal Unitario Agrario competente del lugar en donde se ubican las tierras objeto de este convenio, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO E IMPUESTOS DE SU CONOCIMIENTO Y ALCANCE LEGAL, LAS PARTES QUE INTERVIENEN LO FIRMAN DE COMUN ACUERDO EN TANTOS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO; A LOS 07 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.

DECLARACIONES:

I.- DE "EL EJIDATARIO":

I.1.- Que es miembro del núcleo agrario denominado perteneciente a municipio de legalmente constituido mediante Resolución Presidencial de fecha y en virtud al acuerdo tomado en Asamblea General de Ejidatarios de la Delegación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales de fecha fue formalmente parcelado en términos del artículo 23, 56 y demás relativos aplicables de la Ley Agraria y del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

I.2.- Con fundamento en los artículos 14,16, 45, 62, 76, 78 y 80 de la Ley Agraria, es ejidatario legalmente reconocida del núcleo agrario antes señalado, reconocimiento que le fuera ratificado mediante Enajenación de Derechos de fecha a través de la cual se le asignó la PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO con una SUPERFICIE DE HECTAREAS, amparada con el certificado parcelario número expedido en su favor, por la Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional, con las siguientes medidas y colindancias según Certificado:

AL NORTE, metros,

AL ESTE, metros,

AL SUROESTE, metros.

I.3.- Que bajo protesta de decir verdad, la superficie de terreno materia del presente Convenio no se encuentra sujeta a gravamen alguno, procedimiento judicial, ni ha sido desincorporada del régimen ejidal.

I.4.- Cuenta con la capacidad legal suficiente que en derecho se requiere, para celebrar el presente Convenio y obligarse en los términos que lo hace, señalando para los efectos legales como domicilio el ubicado en

II.- DE "EL ADQUIRENTE":

II.1.- Cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la contraprestación económica que asumirá con motivo del presente Convenio.

EL FANTASMA MILLONARIO

Del adquirente José Ubaldo Ortiz Castro, los convenios no aportan mayor información, más que "cuenta con los recursos financieros necesarios" para comprar los terrenos. Si eso fuera real, tendría que ser multimillonario, pues las tierras para la refinera costaron mil millones de pesos, el equivalente a 77 millones de dólares al tipo de cambio actual.

PACTAN SECRETO TOTAL

La cláusula novena de uno de los convenios obtenidos por a.m. compromete al ejidatario a mantener "completa secrecía" de todos los documentos relacionados con la operación de compraventa de las tierras. En caso de no guardar el secreto, enfrentaría proceso civil y/o penal, además de pagar daños y perjuicios al prestanombres del Gobierno.

Incumplen Ley Agraria

Los intermediarios del Gobierno andaban tan apurados en comprar parcelas, que no cumplieron con lo que establece la Ley Agraria.

De acuerdo con la Secretaría de la Reforma Agraria, se debió haber convocado con un mes de anticipación a la realización de asambleas ejidales para exponer el interés del Gobierno del Estado por comprar las parcelas.

Sin embargo, no todos los ejidatarios fueron convocados y las asambleas se realizaron con información falsa, pues muchos campesinos creían que las tierras eran para una empresa de cereales y no para la refinera.

De acuerdo con abogados consultados, ese podría ser motivo para invalidar las asambleas y por tanto la venta de las parcelas.

“Nos compraron a la brava, mandaron a gente que ni siquiera sabemos quién es, y ahora tenemos el problema”, dijo Alejo Mendoza, comisariado ejidal de Mexicanos.

“Me engañaron porque era para una fábrica de pastas y que ellos venían comprando terreno, pero nada más para una empresa. Como nos mintieron unos vendieron más barato, otros más caro, eso ha generado conflicto, ahora quieren que les paguen, emparejarlos, pero está muy difícil”.

Alejo Mendoza opinó que si desde el principio les hubieran hablado con la verdad, la gente no se hubiera

COMPRÓ EL GOBIERNO terrenos antes de realizar asambleas ejidales, como exige la legislación



Algunas asambleas ejidales se realizaron cuando ya estaba comprometida la venta de los terrenos a los intermediarios del Gobierno, con lo que se habría violado la Ley Agraria.

opuesto a vender sus tierras.

“El Gobierno de Guanajuato) les dijo ahí está la chequera abierta (a lo de los coyotes) cómprenles y así pasó, a los últimos les pagaron bien, pero a los primeros les pagaron a menos”.

Reprochó al Gobierno por haberles enviado intermediarios.

“Son personas que nomás vinieron, hicieron la maldad y se largaron (...) Llegaron a coyotear esos señores, pero todo eso ya no tiene remedio”.

Doña Isabel, una ejidataria de 70 años de la Colonia 18 de Marzo, aseguró que a ella no la convocaron a asamblea para acordar la venta de su parcela.

El proceso de pago fue muy rápido. Un jueves la convencieron de vender y a los tres días le expidieron su cheque.

Tampoco se valoraron los terrenos, como establece la ley.

Doña Isabel contó sorprendida que cuando los compradores llegaron ya traían toda la información sobre cuánto medía cada parcela, las colindancias, los caminos y brechas cercanas.

“Para mí lo correcto es que nos hubieran dicho para qué era, que desde el principio hubieran dicho: ¿Saben qué? Es para Pemex, yo pienso que la gente hubiera aceptado si hubieran dado un precio para todos.”

“Cuando nos hubieran dicho que era para Pemex no nos hubiera quedado de otra porque es de Gobierno y contra Gobierno qué se puede hacer. Mientras decían que era para particular pues no, no y no vendían”, comentó la hija de doña Isabel.

Quitán derecho a ejidatarios

MODIFICAN EN SECRETO PLANES DE DESARROLLO para cancelar el 'derecho de tanto'

El Gobierno del Estado recurrió a artimañas legales para quitarle a los ejidatarios el llamado 'derecho de tanto'.

A mediados de julio operó junto con los ayuntamientos de Villagrán, Juventino Rosas y Salamanca para modificar el Plan de Ordenamiento Territorial de esos municipios.

Los ejidos donde se proyectaba construir la refinera fue declarada Zona de Reserva para el Crecimiento Urbano. La decisión se tomó en sesiones secretas y se hizo válida el 23 de julio, justo cuando vencía el plazo para la entrega de tierras a Pemex.

La Ley Agraria establece que cuando hay intención de vender parcelas ejidales, se dará preferencia de compra a los demás ejidatarios, a los vecinos y a parientes.

Para ello, la ley establece un plazo de 30 días,

en lo que se conoce como 'derecho de tanto'. Si en ese lapso ningún vecino o familiar del vendedor se interesa por comprar, la propiedad ya se puede vender a particulares.

Sin embargo, en Villagrán y en Salamanca no se aplicó ese apartado de la ley.

Y es que el artículo 89 de la misma Ley Agraria establece una excepción: si las tierras se ubican en un área declarada como reserva de crecimiento de un centro de población, el derecho de preferencia de compra pasa a los gobiernos estatales y municipales.

Al impulsar el cambio de los planes de desarrollo urbano de Villagrán, Juventino Rosas y Salamanca, el Gobierno estatal le quitó a los ejidatarios su derecho a tener preferencia en la adquisición de las parcelas.

El problema es que como las compras las hizo un intermediario, y no directamente el Gobierno, se violó la Ley Agraria, pues en ese caso el 'derecho de tanto' le correspondía al ejidatario y no al 'coyote' o prestanombres del Estado.

En efecto, como se podrá corroborar con las constancias que acompaña, a la fecha se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Guanajuato, compuestas por hectáreas de origen social, después de haber agotado todos los trámites conducentes para su conversión a propiedad privada; y el resto de las hectáreas necesarias para completar la superficie solicitada por Petróleos Mexicanos, son de origen privado.

Por otra parte, los Municipios de Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, Gto., aprobaron a través de sus respectivos Ayuntamientos el "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para la Zona de Influencia de los Municipios de Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, del Estado de Guanajuato", con lo cual el área en donde se ubica el polígono se erige como zona de reserva para el futuro crecimiento urbano. Lo que ha sido comunicado oportunamente a la Secretaría de Desarrollo Social (Delegación Guanajuato y Oficinas Centrales), con lo cual Guanajuato se coloca en la facultad de tener derecho de preferencia sobre las tierras de origen ejidal que conforman el polígono.

En el Periódico Oficial del Estado se publicó la reforma a los planes de desarrollo, que dio preferencia de compra al Gobierno del Estado, eliminando el derecho que tenían los ejidatarios.

La Ley Agraria establece el siguiente procedimiento para vender tierras ejidales:



1. Convocar a asamblea con un mes de anticipación a ejidatarios y a la Procuraduría Agraria.



2. Si no asiste al menos el 75% de los ejidatarios, se convocará a otra asamblea en un plazo no menor a ocho días.



3. El acta resultante, firmada por notario, debe ser inscrita en el Registro Agrario Nacional.



4. Cada ejidatario podrá canjear el certificado de derechos parcelarios por el título de propiedad. Sólo hasta entonces podrá vender la tierra.



5. La Ley Agraria establece que debe haber un avalúo de las tierras para negociar el pago.



6. El ejidatario está obligado a notificar a familiares o vecinos su intención de vender.



7. Se dará preferencia de compra a familiares y vecinos, en un lapso de 30 días.



8. El comisariado ejidal estará obligado a publicar la relación de parcelas que pretenden enajenarse.



9. La Ley ejidal establece que se dará preferencia de compra a los gobiernos, cuando las tierras estén en un área de reserva de crecimiento urbano.



10. Los gobiernos de Salamanca y Villagrán modificaron en secreto los planes de desarrollo, con lo que quitaron a familiares de ejidatarios el derecho a comprar las tierras.

→ GASTA \$4 MIL MILLONES EN TIERRAS

PAGA GOBIERNO A MÁS 'COYOTES'

El Gobierno del Estado creó una red de intermediarias que han comprado cientos de hectáreas de terrenos.

La asignación de los contratos a estas intermediarias se realizó sin licitación, pese a que los contratos representan cientos de millones de pesos de recursos públicos.

De junio de 2008 a junio de 2009, el Gobierno del Estado compró bienes inmuebles (la mayoría tierras) por más de 4 mil millones de pesos, según revela el informe de la Cuenta Pública elaborado por la Secretaría de Finanzas.

En el informe de la Situación Financiera de junio de 2008, los bienes inmuebles del Gobierno tenían un valor de 266 millones de pesos.

Un año después, en junio de 2009, el valor de los inmuebles se disparó a 4 mil 348 millones de pesos por la compra de cientos de hectáreas para el trazo de vía del frustrado Tren Interurbano, para la Expo Bicentenario, para la refinería y para una inversión de Toyota que nunca se concretó.

Para la compra de tierras, el Gobierno del Estado recurrió a una red de intermediarios o 'coyotes'.

Un documento en poder de a.m. revela un vínculo entre José Ubaldo Ortiz Castro, el prestanombre del Gobierno del Estado y supuesto dueño de Cereal y Pastas Finas, con otras intermediarias que adquirieron tierras para el tren y para el proyecto de Toyota.

Ubaldo Ortiz, quien hasta hace dos años trabajó como funcionario de bajo rango en la delegación de la Procuraduría Agraria, participó el año pasado con el Gobierno del Estado en el llamado 'Proyecto Tungsteno', enfocado a la compra de terrenos en la zona de Celaya.

"En las primeras reuniones que se tuvieron con el cliente, se le presentó en dos ocasiones el funcionamiento de la Plataforma Tecnológica TRIG (Tren Rápido Interurbano de Guanajuato), haciendo especial énfasis en la información generada, esencial en la toma de decisiones", menciona el documento del llamado Proyecto Tungsteno.

El documento revela que en abril de 2008 los intermediarios estaban en proceso de comprar más tierras "y está resultando fundamental para Gobierno del Estado, que el proceso de adquisición de dichas propiedades se conduzca de la manera más diligente, práctica, y eficaz".

El citado documento menciona a Ubaldo Ortiz como representante de la empresa "Grupo Empresarial" y coordinador operativo del proyecto Tungsteno.

En el proyecto Tungsteno también se menciona a las empresas Abumex y Simbiosys.

Abumex, propiedad de Carlos Abugar Giacoman, es la empresa que contrató el Gobierno del Estado como intermediaria para comprar los terrenos para el Tren Interurbano, proyecto que lleva más de 20 años sin concretarse.

Tan sólo en el proyecto del tren, el Gobierno estatal ha gastado más de mil millones de pesos en la compra de terrenos para el derecho de vía. Ese contrato multimillonario tampoco se licitó.

El proyecto Tungsteno surgió en febrero de 2008, mediante la llamada 'Bolsa de Tierra' promovida por la Procuraduría Agraria (en donde Ubaldo fue funcionario).

El Gobierno Estatal pretendía atraer a la empresa japonesa Toyota en un polo de desarrollo regional de 800 hectáreas entre Celaya y Salvatierra. Sin embargo, el proyecto nunca se concretó.

Pese a ello, el Gobierno del Estado ya destinó cientos de millones de pesos para comprar tierras. En diciembre de 2008, se modificó el presupuesto estatal para otorgar 51 millones de pesos al proyecto Tungsteno.

En septiembre de 2008 se había realizado otro cambio presupuestal para dar 50 millones al mismo proyecto.

En el presupuesto de egresos de 2009, la Secretaría de Desarrollo Económico tiene una partida de más de 152 millones para el plan Tungsteno y otros 4 desarrollos industriales.

CONTRATAN SIN LICITACIÓN A EMPRESAS Y/O PARTICULARES que han dispuesto de cientos de millones de pesos de recursos públicos para la compra de terrenos que ahora están ociosos, sin ningún uso productivo



EXPO BICENTENARIO

■ Más de 70 millones de pesos gastó el Gobierno del Estado en comprar terrenos en el ejido El Capulín para la Expo Bicentenario. La obra está en suspenso, pues el Gobierno enfrenta un faltante de casi 700 millones de pesos.

Materiales y Suministros	631.918	Recurso destinado a la adquisición de materiales diversos
Servicios Generales	52.414.323	Recursos destinados a regeneración de vías alternas de telecomunicación a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Ayudas, Subsidios y Transferencias	552.325.175	Recurso federalizado para el Seguro Médico Popular destinado al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; construcción del edificio para el Poder Legislativo, subido a la inversión por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, apoyo a diversos municipios así como el Programa de Infraestructura Educativa
Bienes Muebles e Inmuebles	739.096.094	Generación de vías alternas de telecomunicación e indemnizaciones por la expropiación de inmuebles para el proyecto del Tren Interurbano, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; recurso para la Expo Bicentenario 2010 y compra de terrenos por parte de la Secretaría de Gobierno

PROYECTO TUNGSTENO

■ Cientos de millones de pesos se tomaron de distintas partidas para la compra de tierras al sur de Celaya, para inversiones que nunca llegaron. El llamado Proyecto Tungsteno buscaba atraer en una superficie de 800 hectáreas a la empresa Toyota y a sus proveedoras, pero la inversión se canceló.



NUEVA REFINERÍA

■ En la compra de tierras para la nueva refinería se contrató a Cereal y Pastas Finas, una empresa inexistente, de la que no existen registros oficiales. En total se compraron mil hectáreas. Se desconoce el gasto total, pues el Gobierno del Estado mantiene en secreto esa información, aunque legisladores locales estiman que podría superar los mil 200 millones de pesos.

800 Hectáreas
1,000 Hectáreas
\$1,200 Millones el gasto

PARA MUESTRA...

■ Miles de millones de pesos ha gastado en un año el Gobierno del Estado en la compra de tierras para proyectos frustrados o que están atorados.

TREN INTERURBANO

■ A pesar de que este proyecto tiene más de 15 años atorado, el Gobierno del Estado gastó mil millones de pesos en comprar tierras para liberar el derecho de vía. El dinero lo tomó de distintas partidas y para ello hizo ajustes presupuestales (en la foto). En la negociación de las tierras intervinieron 'coyotes' contratados por el Gobierno. La obra está cancelada porque el Gobierno rompió con la concesionaria del tren.

Servicios Personales	231.541.582	personal sindicalizado e I.S.R. y salarios por servicios eventuales de las Secretarías de Obras Públicas y de la Gestión Pública
Materiales y Suministros	631.918	Recurso destinado a la adquisición de materiales diversos
Servicios Generales	52.414.323	Recursos destinados a regeneración de vías alternas de telecomunicación a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Ayudas, Subsidios y Transferencias	552.325.175	Recurso federalizado para el Seguro Médico Popular destinado al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; construcción del edificio para el Poder Legislativo, subido a la inversión por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, apoyo a diversos municipios así como el Programa de Infraestructura Educativa
Bienes Muebles e Inmuebles	739.096.094	Generación de vías alternas de telecomunicación e indemnizaciones por la expropiación de inmuebles para el proyecto del Tren Interurbano, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; recurso para la Expo Bicentenario 2010 y compra de terrenos por parte de la Secretaría de Gobierno
Obras Públicas	40.330.614	Ajuste a diversos proyectos
Inversiones Financieras y Otras Errogaciones	448.474.483	Recurso destinado al Fideicomiso Zona Metropolitana León a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y ajustes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica de la Secretaría de Educación de Guanajuato
Total	1.984.152.961	

\$1,000
•Millones en terrenos

\$70
•Millones en terrenos



LOS INTERMEDIARIOS

Estas son algunas intermediarias utilizadas por el Gobierno del Estado para la compra de terrenos. En ningún caso se licitaron los contratos, a pesar de que el gasto supera los 4 mil millones de pesos.

GRUPO ABUMEX

- Accionista: Carlos Abugar Giacoman
- En el directorio empresarial Infored aparece registrada como una empresa especializada en impermeabilizantes y carpintería.
- Domicilio: Juan Valle 227 A y 235
- Fue intermediaria en la compra de terrenos para el Tren Interurbano.

INTERESPACIOS

- Accionista: Carlos Abugar Giacoman
- En los padrones de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Economía federal aparece como una empresa vinculada a Abumex. Incluso comparte el mismo correo electrónico abumex@prodigy.net.mx y el mismo teléfono: 716-6322
- Domicilio: Juan Valle 223
- Fue intermediaria en la compra de terrenos para el Tren Interurbano.

GRUPO CONSULTORÍA

- Representante: José Ubaldo Ortiz Castro
- En el directorio de la Procuraduría Agraria, Ortiz Castro aparece como jefe del departamento de organización agraria. En algunos contratos aparece como el prestanombre del Gobierno del Estado.
- Dirección: Desconocida
- Fue el intermediario para comprar terrenos para la refinería.

SIMBIOSYS

- Empresa de consultoría. En su sitio en internet ofrece los servicios de "Gestión de la compra de tierras y derecho de vía". Ocupa oficinas en el mismo edificio que antes ocupaba el Gobierno del Estado para Educafín, en bulevar López Mateos 2209, en Jardines del Moral.
- Encabezó el proyecto Tungsteno, mediante el cual se compró tierras para la malograda inversión de Toyota.

CEREAL Y PASTAS FINAS

- Representantes: José Ubaldo Ortiz Castro y Raúl Fabricio Ibarra Rocha
- Domicilio: Avenida Cazadora 805 esquina Faja de Oro, en Salamanca, Gto. La empresa ya desocupó esas instalaciones.
- Ibarra Rocha es director de Seguimientos de Resultados y Metas de la Secretaría de Desarrollo Económico. Se ostentaba como uno de los dueños de Cereal y Pastas Finas, mientras que Ortiz Castro era el que negociaba pagos millonarios con los campesinos.
- La empresa no aparece en ningún registro oficial.

JADEM BIENES RAÍCES

- Representante: Esteban Oliveros Jair Nara
- Asesor en bienes raíces que tiene su despacho en Celaya. Fue uno de los negociadores con los ejidatarios para el proyecto de Cereal y Pastas Finas.

BANTERRA

- Según ejidatarios de Loza de los Padres, fue intermediaria del Gobierno Estatal en la compra de tierras para el Tren Interurbano.

'No estoy autorizado a hablar'

EVITA UBALDO ORTIZ EXPLICAR su papel como intermediario y prestanombres del Gobierno del Estado

José Ubaldo Ortiz Castro se negó a explicar su papel como prestanombre e intermediario del Gobierno estatal en la compra de los terrenos para la frustrada refinería.

El pasado 29 de agosto, participó en una reunión con ejidatarios de la comunidad Mexicanos, en el municipio de Villagrán en la que también estuvieron presentes representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria.

La reunión se llevó a cabo en la Casa Ejidal de la comunidad, fue a puerta cerrada y sólo se permitió

la entrada a los ejidatarios pero no a los poseedores de las tierras; duró aproximadamente dos horas y Ubaldo Ortiz estuvo presente en toda la reunión.

A su salida, a.m. intentó entrevistarlo, pero se negó a responder.

"No estoy autorizado", dijo cuando se le cuestionó respecto a su participación en el proceso de compra de tierras para el Gobierno.

Aunque los terrenos se pagaron con recursos públicos, argumentó que no podía hablar del tema

porque se trataba de un asunto privado.

-¿Por qué si compró el Gobierno usted es quien aparece como el comprador? -le preguntó a.m.

-No señorita, respeto -respondió evasivo, sin dejar de caminar.

-¿Existe Cereal y Pastas? -le insistió a.m.

-No le puedo decir eso.

-Pero usted es el representante de Cereal y Pastas, ¿por qué no puede comentar nada?

-No, no estoy autorizado.

-¿Quién lo contrató a usted?

-insistió la reportera.

-Por favor no insista, es privado -respondió para luego subir a su camioneta sin hacer más comentarios.

Los engañan con falso tren

Ejidatarios de la comunidad Loza de los Padres aseguran que a ellos también los contactaron intermediarios o 'coyotes' del Gobierno del Estado para vender sus tierras para el proyecto del Tren Interurbano.

Una de las empresas que mencionaron se llama 'Banterra', que colocó una manta en una de las calles principales de la comunidad, ofreciendo comprar lotes.

Los ejidatarios aseguraron que el representante de la empresa nunca cumplió los convenios.

La empresa aseguraba que las

tierras las quería para construir casas, pero los ejidatarios confirmaron que era un intermediario para comprar terrenos para el proyecto del Tren Interurbano, que tiene más de 15 años sin arrancar.

El comisariado ejidal, Victoriano Méndez Zúñiga, dijo que posteriormente llegaron representantes de la empresa Abumex y a través de un intermediario de nombre Israel trataron de adquirir terrenos a bajo costo.

"Finalmente se vendieron directamente al Gobierno del Estado

entre 55 y 75 pesos metro cuadrado, pero ahora resulta que hay como 10 compañeros a los que no les han liquidado argumentando que ya no hay dinero", informó el comisariado.

Entre los ejidatarios que aún les deben dinero está Marciano Rocha Aguado, José López, Ramón López, Agustín Alvarado y Consuelo Segura.

Los ejidatarios dicen que lamentablemente las personas con las que negociaron esconden su identidad y no entregan ni recibos.

"No me han pasado. Me hicieron firmar unos documentos y quedaron de regresar", expuso el señor Marciano Rocha.

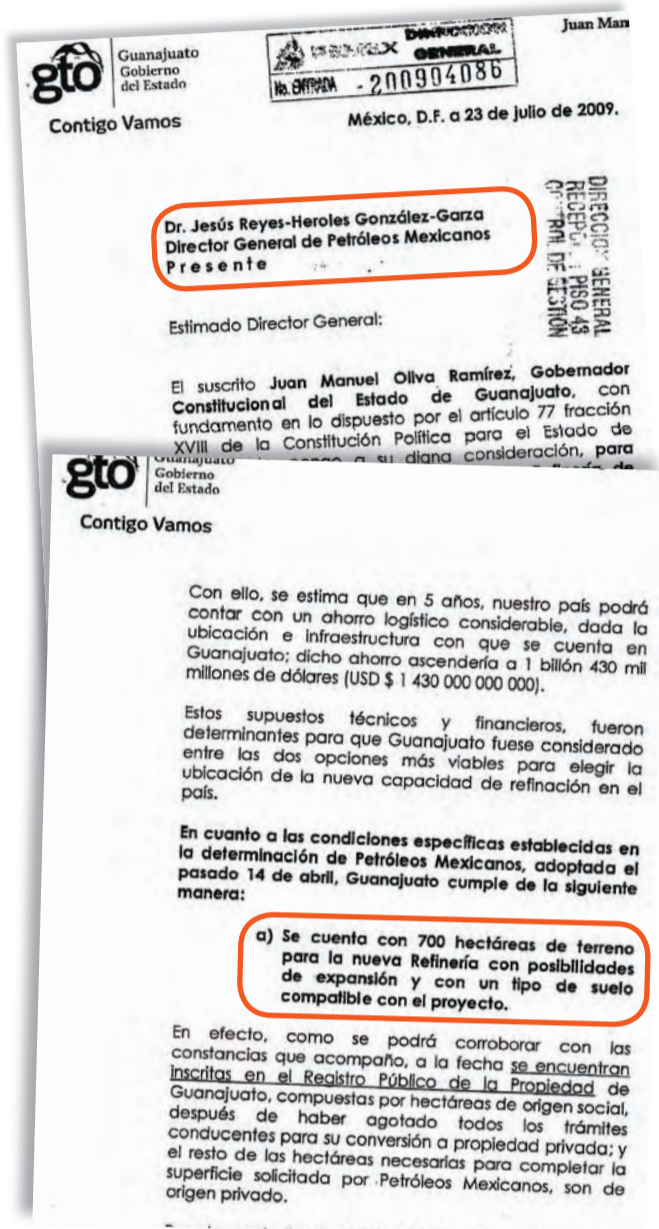


■ En Loza de los Padres todavía existe una manta de una de las empresas que intervino en la compra de terrenos.

→ EL GOBIERNO DE GUANAJUATO INTENTÓ ENGAÑAR A PEMEX

Exhiben mentiras

EL PASADO 24 DE JULIO, A LAS 8:27 DE LA MAÑANA, LLEGÓ AL PISO 43 DE LA TORRE DE PEMEX UN OFICIO del Gobernador Juan Manuel Oliva en el que anunciaba al titular de la paraestatal, Jesús Reyes Heróles, que el Gobierno de Guanajuato ya había concluido la adquisición de 700 hectáreas y anexó un documento de su director de Registros Públicos de la Propiedad en el que enlistaba decenas de parcelas que supuestamente ya estaban liberadas. A las cuatro horas, en una conferencia ofrecida en el piso 45, el Secretario de la Reforma Agraria exhibió las mentiras del Gobernador: Guanajuato no tenía disponible ni siquiera la mitad de las tierras exigidas



	Emitidos por el RAN	Hectáreas	Inscritos en RPP a cargo del Gobierno del Estado	Hectáreas
San Isidro Cerro Gordo	35	124.31	31	110.73
Mexicanos	21	61.41	15	40.40
Sarabia	5	27.87	4	20.40
Colonia 18 de marzo	2	15.08	1	6.78
Total	63	228.67	51	178.31

Solicitudes completas ingresadas en proceso: 0
Solicitudes incompletas ingresadas: 114
Solicitudes que no han ingresado: 34

• Guanajuato: Polígono de 154 parcelas con 536.24 has más 29.01 de infraestructura. (este polígono fue presentado el jueves 23 de julio que modifica el que tenían originalmente).

NOTA: Las solicitudes incompletas son aquellas que no contienen la solicitud firmada por el ejidatario o su representante legal, ni el original del certificado parcelario para su cancelación. Estas serán consideradas completas, según vayan llegando los ejidatarios a firmar y a entregar su certificado original, lo que está sucediendo paulatinamente.

• Guanajuato: Propiedad privada con 166.99 hectáreas (información proporcionada por el Gobierno del Estado, no validada por el RAN).

Escrituras inscritas ante RPP	En proceso de escrituración ante notarios públicos
Hectáreas	Hectáreas
137.49	29.50

En un documento entregado a la Dirección General de Pemex el pasado 24 de julio, el gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva, mintió sobre las tierras que hasta esa fecha tenía disponibles para el proyecto de la refinería Bicentenario.

En el escrito dirigido a Jesús Reyes Heróles, director general de Pemex, Oliva aseguró: "Se cuenta con 700 hectáreas de terreno para la nueva refinería con posibilidades de expansión".

El oficio tiene sello de recibido a las 8:27 de la mañana del 24 de julio, fecha en que vencía el plazo para la entrega de tierras.

Cuatro horas después, en una conferencia realizada en el piso 45 de la Torre de Pemex, el secretario de la Reforma Agraria, Abelardo Escobar Prieto, exhibió las mentiras del Gobernador: Guanajuato no tenía disponibles las 700 hectáreas, sino sólo 315, menos de la mitad de las que había exigido Pemex para asignar la inversión de la refinería.

Pero además, el funcionario agrario desmenuzó ante el Director de Pemex el pobre avance que registraba Guanajuato hasta esa fecha en el proceso de liberación de tierras.

En un primer polígono propuesto por el Gobierno guanajuatense, sólo se habían liberado 178 hectáreas en los ejidos San Isidro Cerro Gordo, Sarabia, Mexicanos y Colonia 18

de Marzo, además de 137 hectáreas de propiedad privada.

El titular de la Reforma Agraria reveló además que las autoridades guanajuatenses habían entregado como ya liberadas 114 parcelas que no tenían la firma del ejidatario o de su representante legal.

Otras 34 parcelas de plano ni siquiera habían sido tramitadas y el Gobernador ya las daba como concluidas.

Un segundo polígono propuesto a Pemex tampoco fue entregado completo.

De 536 hectáreas en 154 parcelas, Guanajuato sólo entregó liberadas a Pemex menos de una tercera parte de las tierras ejidales.

En ese segundo polígono había 91 parcelas que el ejidatario no había entregado y 16 en las que apenas se iba a iniciar el trámite legal de liberación.

En la madrugada del viernes 24 de julio, el Gobierno de Guanajuato entregó un tercer polígono como propuesta para la refinería, pero ni Pemex ni el Registro Agrario Nacional accedieron en aquel momento a revisar la documentación.

A pesar de que sabía que mentió al anunciar que tenía completas las 700 hectáreas, el Gobernador de Guanajuato lamentó que Pemex hubiera retrasado la asignación de la refinería.

Al final, la inversión se fue a Hidalgo, entidad que cumplió primero con la entrega de las tierras.

MIENTE OLIVA POR ESCRITO

En un oficio fechado el 23 de julio de 2009, pero que llegó a la Torre de Pemex hasta el día 24, a las 8:27 de la mañana, el gobernador Juan Manuel Oliva aseguraba que su Gobierno ya contaba con 700 hectáreas para la nueva refinería. En el escrito aseguraba que se habían agotado los trámites para la conversión de tierras ejidales a propiedad privada.

...PERO LO 'CACHAN'

El mismo 24 de julio, el secretario de la Reforma Agraria, Abelardo Escobar Prieto, desmenuzó en un oficio las mentiras de Oliva: el Gobierno guanajuatense sólo había adquirido y registrado 178 hectáreas de tierras ejidales y 137 hectáreas de propiedad privada. El resto de las tierras no habían cumplido los trámites legales y algunas ni siquiera habían sido negociadas.

Desconocen a empresa fantasma

Ni siquiera la ubican

La Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) no conoce a ninguno de los intermediarios que el Gobierno de Guanajuato utilizó para adquirir terrenos.

Catalina Ramírez, presidenta de la AMPI en León, aseguró que ni Abumex, ni Simbiosys, ni Grupo Consultoría, ni Cereal y Pastas Finas forman parte del gremio.

"Ninguna opera como inmobiliaria ni tampoco está afiliada. Eso sí lo puedo decir perfectamente: no están afiliados a nosotros", aseguró.

La página internet de la asociación, señala que AMPI tiene una estrecha vinculación con las instancias gubernamentales.

"En AMPI se maneja una estrecha relación con todas las instancias de Gobierno que tienen relación con el mercado inmobiliario y trabajan en conjunto con ellas, para lograr las mayores ventajas para los propietarios e inversionistas inmobiliarios", afirma.

Pero Catalina Ramírez negó que conozca a José Ubaldo Ortiz Castro, a quien algunos campesinos señalaron como el representante de Grupo Consultoría Irapuato ni a las empresas que negociaron con los afectados.

"Yo por lo menos como presidenta de AMPI Sección León, no tengo ninguna información de que esas personas se dediquen a bienes raíces".

SEGÚN EL SECRETARIO de Desarrollo Económico, Héctor López Santillana, el Gobierno estatal contrató a Cereal y Pastas Finas para negociar la compra de terrenos, porque es experta en valuación y topografía. Sin embargo, los profesionales de esas áreas desconocen a la empresa



Los ejidatarios de Salamanca, Villagrán y Juventino Rosas recibieron obsequios de la empresa inexistente.

Ignora gremio a 'expertos'

Julián Tejada Padilla, presidente de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC), delegación Guanajuato, no conoce a ninguno de los intermediarios que utilizó el gobernador Juan Manuel Oliva para adquirir los terrenos para la fallada refinería.

Según los campesinos consultados por a.m., representantes de Cereal y Pastas Finas y del Grupo Consultoría adquirieron sus terrenos.

Después se dieron cuenta del engaño: eran intermediarios que utilizó el Gobierno del Estado.

"Al menos en nuestro registro no aparecen desde el 2006, desconozco si con anterioridad, pero no son nombres que conozcamos nosotros aquí localmente", aseguró.

Actualmente 85 empresas forman parte de la Cámara de Empresas de Consultoría, pero entre ellas no aparece siquiera Grupo Consultoría Irapuato ni José Ubaldo Ortiz Castro, a quien algunos campesinos señalaron como el representante de la empresa.

De acuerdo con Tejada Padilla, ni siquiera forman parte del gremio.

Se heredó a un amigo

Valuadores y topógrafos de la región de Irapuato desconocen la existencia de la empresa Cereal y Pastas Finas.

El arquitecto Abel Lira Ramírez, valuator e integrante del Colegio de Arquitectos de Irapuato, explicó que en la región nunca se había escuchado el nombre de la empresa, a menos que sea foránea.

"Esta empresa no se conoce, no solamente en el ramo de los valuadores, sino que también en el de la construcción, al menos en el Colegio de Arquitectos y de Ingenieros. Nosotros no tenemos ningún dato de esta empresa".

El valuator Manuel Solórzano también dijo desconocer a la empresa, la cual fue contratada por el Estado para hacer la compraventa de los terrenos de la refinería.

Lira Ramírez criticó la forma en que el Gobierno realizó la compra de terrenos, pues la intervención de un intermediario sólo viene a encarecer la inversión.

"Yo siempre he dicho que entre más manos existen menos capital de inversión, y cuando hay intermediarios se encarece más el producto.

"Si se tenía un proyecto ejecutivo pues no había por qué recurrir a gente externa al Gobierno del Estado, pues su corretaje es del 5% por lo menos, ahora con la inversión que se hizo pues fácilmente se heredó a un amigo".

Gabriel Rentería López, director de Desarrollo Urbano en San Francisco, confirmó que no hay en el padrón de registro ninguna empresa con el nombre de Cereal y Pastas Finas.

"Como que ese nombre no coincide con compra-venta de

terrenos o siquiera en el área de comercio para construcciones, parece más bien de galletas o alimentos de ese tipo", dijo el funcionario.

En el Registro Público de la Propiedad de San Francisco tampoco se encontraron datos de la empresa.

LA FARSA DE LÓPEZ

"(Cereal y Pastas Finas) es una empresa de servicios guanajuatense aquí radicada en el estado de Guanajuato, es una empresa que utilizamos a efecto de poder facilitar las negociaciones de las tierras".



HÉCTOR LÓPEZ SANTILLANA
Secretario de Desarrollo Económico

Es una invención

SE AFERRA FUNCIONARIO estatal a decir que Cereal y Pastas Finas sí existe

A pesar de que en las bases de datos de las secretarías de Economía, de Relaciones Exteriores y de Hacienda no hay ningún registro de Cereal y Pastas Finas, el Gobierno del Estado se aferra a decir que la empresa sí existe.

El martes 4 de agosto, el secretario de Desarrollo Económico, Héctor López Santillana, declaró que la empresa fue contratada por el Gobierno del Estado para negociar la compra de las tierras para la refinería, por ser experta en avalúos, en levantamientos topográficos y en negociaciones.

"No recuerdo ahorita el monto pero estamos hablando de que toda esta información por considerarse de carácter estratégico la tenemos reservada para evitar especulaciones, está reservada y el acuerdo de reserva es por cinco años, si mal no recuerdo (la empresa) se llama Cereales y Pastas", dijo aquel día.

Y a pesar de que hay evidencias de que la empresa es un simple membrete, López Santillana se ha mantenido firme en su postura de defender su existencia.

"Es una empresa de servicios guanajuatense aquí radicada en el estado de Guanajuato, es una empresa que utilizamos a efecto de poder facilitar las negociaciones de las tierras durante tiempos electorales, la empresa está aquí, discúlpenme por no dar información", declaró el pasado 12 de agosto.

-¿Pero en qué municipio está? -se le cuestionó. -Toda esa información la tenemos reservada para no poner en riesgo la realización del proyecto -respondió sin dar más detalles.

En posteriores entrevistas, ratificó su postura. También el gobernador Juan Manuel Oliva se sumó a la defensa de la empresa ficticia.

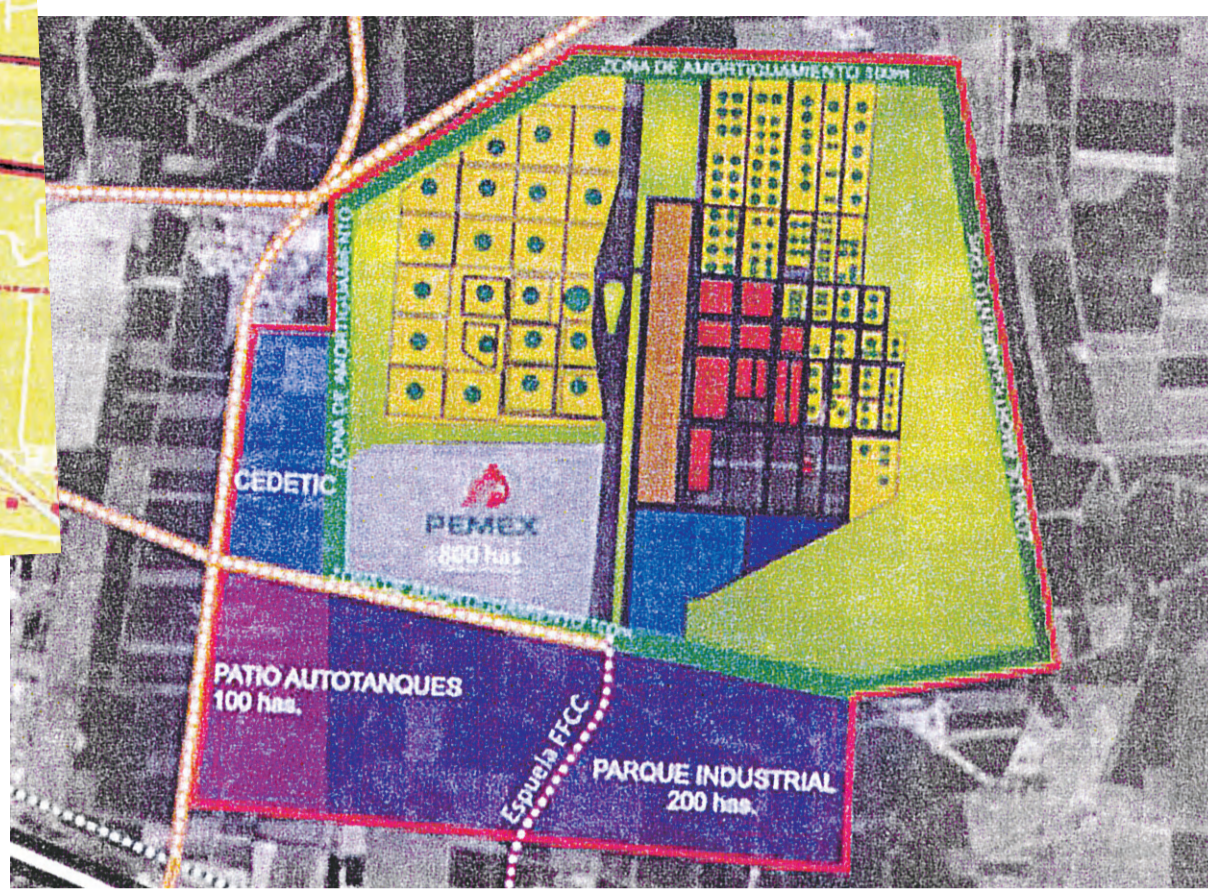
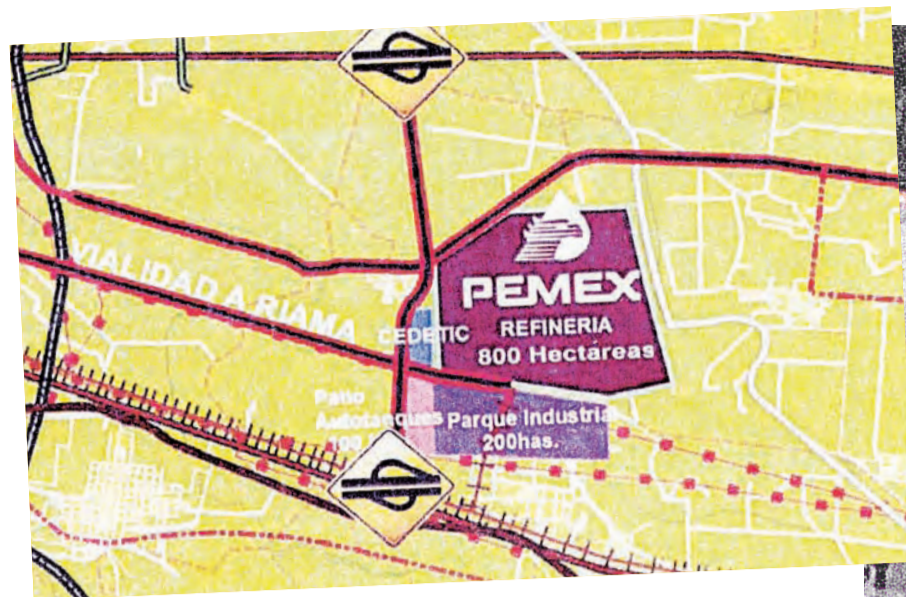
"El Secretario de Desarrollo Económico dará la información y la evaluación al Secretario de la Gestión Pública (...) Pero para mí no es una empresa fantasma de acuerdo a la información que tenemos", sostuvo Oliva el pasado 12 de agosto.

Parece de galletas'

Miguel Ángel Palafox, presidente del Colegio de Arquitectos en San Francisco del Rincón, aseguró que en esa zona tampoco existe ninguna referencia de Cereal y Pastas Finas, que según el

Gobierno estatal es experta en avalúos de terrenos.

Juan Olivares Rocha, presidente del Consejo Coordinador Regional, coincidió que en los pueblos del rincón no hay referencias de la empresa.



NEGOCIAN MIL HECTÁREAS

El Gobierno del Estado se vio forzado a reacomodar en al menos seis ocasiones el polígono que propuso a Pemex para la instalación de la refinería. La negociación había iniciado en ejidos ubicados en Salamanca y Villagrán, pues el proyecto que originalmente había presentado a Pemex consideraba el desarrollo industrial pegado a la carretera libre a Celaya. Sin embargo, como no todos los ejidatarios accedieron a vender, se fue modificando el polígono hasta extenderse a Juventino Rosas, cerca de la autopista a Querétaro, en donde el Gobierno adquirió la Granja Florida.

→ QUEDA GOBIERNO EN MANOS DE SU PRESTANOMBRES

Firman contratos sin validez legal

El convenio de compraventa de tierras para la malograda refinería firmado entre los intermediarios del Gobierno del Estado y algunos ejidatarios no tiene validez jurídica, advirtió Luis Sandoval Ascencio, presidente de la Federación de Colegios de Abogados del Estado de Guanajuato.

a.m. tiene copias de contratos firmados por José Ubaldo Ortiz Castro, a quien los campesinos señalaron como representante de la empresa Cereal y Pastas Finas, que intervino por parte del Gobierno del Estado, y firmado también por ejidatarios que se comprometieron a vender su parcela ubicada dentro de un ejido.

“En términos legales, si yo tengo 100 contratos de compraventa como este que representan las 700 hectáreas, es exactamente como si no tuviera nada... Este contrato de antemano es nulo de pleno derecho. Si yo voy con este contrato a demandar su cumplimiento ante un tribunal, no procede. Ni están los terrenos porque son parcelas ejidales. Estamos en el limbo, en el peor de los mundos”, dijo.

En tales condiciones, peligra la posesión de los terrenos comprados por el Gobierno del Estado, pues podrían reintegrarse a los ejidatarios, con la consiguiente pérdida de millones de pesos de recursos públicos que fueron pagados como anticipo.

El abogado y también presidente del Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas explicó que el contrato sería la primera parte de un largo proceso que duraría al menos seis meses y quizá hasta años.

Para poder vender su parcela, el campesino debió de convocar al comisariado ejidal a asamblea de autorización para la adopción del dominio pleno.

Además, tendría que reunir a un quórum de tres cuartas partes de los ejidatarios, cuando menos y lograr que dos terceras partes de los asistentes estuviera de acuerdo en renunciar a su derecho de tanto.

Desde la convocatoria el campesino debió de haber publicado los fines con los que se realizaría la

PELIGRAN PROPIEDADES COMPRADAS POR EL GOBIERNO Estatal; podrían reintegrarse tierras a los ejidatarios, con la pérdida de cientos de millones de pesos de recursos públicos



LOS EXPERTOS

“Las dependencias del Estado deben tener más de 200 abogados que evidentemente saben que esto está mal y no se vale que el Gobierno del Estado se permita darse el lujo de manejar contratos tan endeblados cuando están de por medio miles de millones”.

LUIS SANDOVAL ASCENCIO
Presidente de la Federación de Colegios de Abogados del Estado de Guanajuato

“Es un proceso irregular, llevado a cabo desde luego al margen de las disposiciones que la ley establece (...) No es legal, hay una irregularidad porque la disposición del dinero correspondiente al erario público tiene ciertas reglas”.

VISENTE HERNÁNDEZ BARRIOS
Secretario de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México

reunión.

Un notario daría fe de todo el proceso y en caso de que los otros ejidatarios renunciaran a su derecho de tanto, el ejido debería solicitar la inscripción del acta de su asamblea al Registro Agrario Nacional, quien está obligado a verificar el cumplimiento de los requisitos señalados.

Una vez inscrita el acta, cada ejidatario o poseedor en lo individual podría acudir al Registro Agrario Nacional a realizar el trámite de canje del certificado de derechos parcelarios por el título de propiedad, el que deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el Catastro Municipal.

Sólo hasta que este trámite concluye, el ejidatario o poseedor está en la aptitud jurídica para poder vender la tierra, mientras esto no suceda la propiedad mantiene su carácter social.

De acuerdo a Sandoval Ascencio,

si la asamblea no lo autoriza, a lo más que tiene derecho el comprador es a pedir la devolución de su dinero.

“Ya no se dio lo de Pemex, yo le pregunto al gobernador Juan Manuel Oliva: ¿qué van a hacer con esto? Hay responsabilidades porque no se puede pensar en comprar algo a lo tonto para perderse. Estamos hablando aquí de muchos millones que seguramente se dieron de amarre. Pero como ellos no dicen y nosotros no sabemos, hay mucha especulación”, consideró.

Además, el contrato tiene otras inconsistencias.

Nunca explica qué pasaría en caso de que el adquirente fallara.

Si en el proceso José Ubaldo Ortiz Castro llegara a morir, el Gobierno no podría exigirle nada al campesino. Solamente sus herederos podrían continuar el trámite.

“Ese es un problema por engaño. Por querer pasarse de vivo, puede

voltearse el palito”, dijo el abogado.

Sandoval consideró que los problemas para el Gobierno del Estado comenzarán ahora que no se logró amarrar la Refinería Bicentenario.

“En realidad, por hacer las cosas mal todo se puede complicar más... Nada más de las dependencias del Estado deben tener más de 200 abogados que evidentemente saben que esto está mal y no se vale que el Gobierno del Estado se permita darse el lujo de manejar contratos tan endeblados cuando están de por medio miles de millones de pesos...”

“Lo que hagan están fregados. Esta es una broncototota de veras. ¿Quién va a demandar a quién? Porque el Gobierno del Estado no puede, tiene que hacerlo Ubaldo y quienes hayan comprado y entonces, ¿por qué demandan ellos, si el dinero es de Gobierno del Estado?”, concluyó.

Viola ley Gobierno

El proceso que usó el Gobierno del Estado para comprar los terrenos para la refinería fue ilegal y podría derivar en sanciones administrativas y hasta penales para funcionarios y gestores, aseguró el secretario general de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, Visente Hernández Barrios.

El litigante explicó que la Ley de Adquisiciones del Estado de Guanajuato no contempla la participación de un particular en la compra de bienes para el Gobierno del Estado, pero además en el caso de los terrenos para la refinería se dio libertad a un particular para manejar a discreción los recursos públicos, que por los montos, debieron licitarse desde el principio de la operación.

“Es un proceso irregular, llevado a cabo desde luego al margen de las disposiciones que la ley establece, esto independientemente de que la finalidad con la que se hizo sea buena, sea mala, en este caso económicamente era un asunto evidentemente bueno”, expuso el abogado.

“No es (un proceso) legal, hay una irregularidad porque la disposición del dinero correspondiente al erario público tiene ciertas reglas y eso claro, habrá que ver cómo se pagó, si extendieron directamente un cheque al vendedor o le dieron un cheque por una cantidad al gestor (...) peor tantito si los cheques no están firmados por la Secretaría de Finanzas”, dijo el representante de los abogados en el País.

Explicó que en principio se incurrió en una irregularidad al no

Podría fin-
carse sanción
penal a fun-
cionarios,
alerta líder
de abogados;
debió licitarse
contrato a
intermediarios

cumplir con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato al facultar a un particular para realizar operaciones de compra

de los terrenos. En el caso de la empresa a al que se encargó la negociación de los terrenos, Cereal y Pastas Finas, el mismo secretario de Desarrollo Económico reconoció que no se realizó licitación.

Sin embargo la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2009 establece que para el caso de adjudicaciones directas del Poder Ejecutivo el monto del contrato no deberá rebasar los 250 mil pesos.

Mientras que en el caso de las entidades y organismo autónomos la adjudicación directa se puede otorgar siempre y cuando los proyectos o las obras no rebasen los 200 mil pesos.

En el caso de la compra de los terrenos, aunque el Gobierno del Estado se niega a revelar cuánto se gastó en las 911 hectáreas que se adquirieron y la información fue reservada hasta el año 2014, integrantes del comité del ejido de Mexicanos señalaron que tan sólo en ese ejido se pagaron más de 400 millones de pesos.

Para el abogado Hernández, las irregularidades que se cometieron en este proceso podrían derivar en sanciones administrativas para los funcionarios que los autorizaron.

Mientras que en el caso del particular señaló que es necesario que el Gobierno del Estado aclare hasta dónde el adquirente, en este caso José Ubaldo Ortiz Castro, manejó y dispuso de los recursos públicos y descartar su uso indebido.



En los convenios de compraventa, el prestanombres del Gobierno dio como domicilio la misma dirección de Cereal y Pastas Finas. El local fue desalojado hace un mes.

Para efectos de este Convenio, se señala como domicilio el número 805 esquina Faja de Oro, de la ciudad de Salamanca.

Domicilio legal... inexistente

El domicilio que proporcionó el prestanombres del Gobierno, José Ubaldo Ortiz Castro, para comprar los terrenos para la refinería, es falso.

En los convenios de compraventa en poder de a.m., Ortiz Castro “señala como domicilio el ubicado en avenida Cazadora número 805 esquina Faja de Oro, de la ciudad de Salamanca, Guanajuato”.

Esa misma dirección es en donde estuvo instalada la empresa de membrete Cereal y Pastas Finas, que desapareció de un día para otro.

Ubaldo Ortiz no vive en dicho domicilio y tampoco existe registro en todo el estado de la empresa que supuestamente representaba.

Sin embargo en dos contratos me-

diantes los cuales realizó las operaciones de compraventa de los terrenos a los ejidatarios, consta que su domicilio está en dichas oficinas.

En 2008, cuando participó en el proyecto Tungsteno, los teléfonos que Ubaldo proporcionó de la empresa que representaba, “Grupo Consultoría”, refieren que estaba ubicada en la ciudad de Irapuato.

El artículo 28 de Código Civil para el estado de Guanajuato establece que “el domicilio de una persona física es el lugar donde reside con el propósito de establecerse en él; a falta de éste, el lugar en que tiene el principal asiento de sus negocios; y a falta de uno y otro, el lugar en que se halle”. Sin embargo, Ortiz Castro estuvo menos de seis meses operando en este lugar.